



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Facultade de Ciencias da Saúde

Grao en Terapia Ocupacional

Curso académico 2015 - 2016

TRABALLO DE FIN DE GRAO

**El empleo precario durante la crisis
económica en España:
¿un caso de alienación ocupacional?**

Silvia Veiga Seijo

Junio 2016

Directoras

Doña Natalia Rivas Quarneti

Profesora de la Facultad de Ciencias de la Salud (UDC). Doctora en Ciencias Sociosanitarias por la Universidad de A Coruña. Máster Europeo de Ciencias en Terapia Ocupacional. Terapeuta Ocupacional.

Doña Lisette Farias Vera

Doctoranda en Ciencias de la Salud y Rehabilitación, Western University, Canadá. Máster Europeo de Ciencias en Terapia Ocupacional. Terapeuta Ocupacional.

*Es necesario aprender a navegar en un océano de incertidumbres
a través de archipiélagos de certezas.*

Edgar Morin.

Resumen

Introducción: El trabajo es una ocupación importante en la vida de los seres humanos. A lo largo de la historia, el objetivo de la Terapia Ocupacional en relación al trabajo ha sido el uso del mismo como medio curativo, así como la rehabilitación laboral para que las personas desempeñen estas ocupaciones. Sin embargo, existe una laguna de conocimiento en referencia al empleo precario, siendo este un desafío social para la profesión.

Objetivos: Explorar la relación entre el trabajo precario y la salud y bienestar de trabajadoras/es durante la crisis socioeconómica en España (Galicia) desde una perspectiva de la justicia ocupacional.

Metodología: El estudio se enmarca en una metodología cualitativa, adoptando una perspectiva de la teoría crítica y justicia ocupacional. La principal técnica de recogida de datos ha sido la entrevista semiestructurada, realizando dos entrevistas por participante. Han participado un total de 4 personas.

Resultados: Del análisis, emergieron 3 temas: “Quiero vivir para trabajar, no trabajar para vivir”, “Salud y bienestar: diálogos en un contexto de negociación cotidiana fruto del empleo precario” y “Lucha diaria en un contexto de injusticias laborales: una mirada desde la Justicia ocupacional”.

Discusión: En este estudio se cuestiona la relación entre el empleo precario y la salud, así como la contribución de la TO para cambiar dicha realidad.

Conclusiones: El empleo precario presenta repercusiones negativas en la salud de las personas y en las negociaciones cotidianas del día a día, donde la labor de la TO desde la justicia ocupacional es necesaria.

Palabras clave: Empleo precario, salud, Terapia Ocupacional, justicia ocupacional, teoría social crítica.

Tipo de trabajo: Trabajo de Investigación.

Resumo

Introdución: O traballo é unha ocupación importante na vida dos seres humanos. Ao longo da historia, o obxectivo da Terapia Ocupacional en relación ao traballo foi o uso do mesmo como medio curativo, así como a rehabilitación laboral para que as persoas desempeñen estas ocupacións. No entanto, existe unha lagoa de coñecemento en referencia ao emprego precario, sendo este un desafío social para a profesión.

Obxectivos: Explorar a relación entre o traballo precario e a saúde e benestar de traballadoras/es durante a crisis socioeconómica en España desde a perspectiva da xustiza ocupacional.

Metodoloxía: O estudo enmárcase nunha metodoloxía cualitativa, adoptando unha perspectiva da teoría crítica e a xustiza ocupacional. A principal técnica de recollida de datos foi a entrevista semiestructurada, realizando dúas entrevistas por participante. En total, participaron 4 persoas que se encontran nunha situación de emprego precario.

Resultados: A partir do análisis dos resultados, emerxeron 3 temas: “Quero vivir para traballar, non traballar para vivir”, “Saúde e benestar: diálogos nun contexto de negociación cotidián, e “Loita diaria nun contexto de inxustizas laborais: unha mirada desde a xustiza ocupacional”.

Discusión: Neste estudio cuestionase a relación entre o emprego precario e a saúde, así como a contribución da TO para o cambio de dita realidade.

Conclusións: O emprego precario ten un impacto negativo sobre a saúde das persoas e nas negociacións diarias, onde é necesario o traballo da TO desde a xustiza ocupacional.

Palabras chave: Emprego precario, saúde, Terapia Ocupacional, xustiza ocupacional, teoría social crítica.

Tipo de traballo: Traballo de investigación.

Abstract

Introduction: Work is an important part in the life of human occupation. Throughout history, the goal of Occupational Therapy in relation to work has been the use of it as a cure mean, and rehabilitation vocational for people to perform these occupations. However, there is a knowledge gap in reference to precarious employment, this being a social challenge for the profession.

Objectives: To explore the relationship between poorly paid casual work (i.e. precarious work) and the health and welfare of workers during the socioeconomic crisis in Spain from the perspective of occupational justice.

Methodology: The study is a part of qualitative methodology, adopting a perspective of critical theory and occupational justice. The main technique for data collection was the semistructured interview, conducting two interviews per participant. In all, four people participate, who are in a precarious employment situation involved.

Results: From the analysis of the results, three themes have emerged: “I want to work to live, not live to work”, “Health and wellness: Dialogues in the context of everyday negotiation “Daily struggle in a context of labor injustices”.

Discussion: In this study the relationship between precarious employment and health, as well as the contribution of the OT to change this reality is questioned.

Conclusions:The precarious employment presents negative repercussions in the health of the persons and in the daily negotiations of day after day, where the labor of the TO from the occupational justice is necessary

Keywords: Precarious employment, health, Occupational Therapy, occupational justice, social critical theory.

Type of work: Research.

Índice

Resumen	3
Resumo	4
Abstract.....	5
Lista de Figuras	8
Lista de Tablas.....	9
1. Introducción.....	10
1.1. El trabajo: una mirada desde Terapia Ocupacional	10
1.1.1. El trabajo como ocupación	10
1.1.2. Trabajo y salud desde una perspectiva ocupacional.....	16
1.1.3. El trabajo en la historia de la Terapia Ocupacional	17
1.2. El empleo precario: una perspectiva desde la justicia ocupacional	23
1.2.1. Contextualización: la crisis socioeconómica española como	
destructora de empleo y creadora de empleo precario	23
1.2.2. El empleo precario en España	27
1.2.3. Abordaje desde la Justicia Ocupacional.....	28
2. Objetivos	31
2.1. Objetivo general.....	31
2.2. Objetivos específicos	31
3. Metodología.....	32
3.1. Perspectiva Cualitativa	32
3.2. Perspectiva Crítica.....	33
3.3. Perspectiva de la Justicia Ocupacional	34
3.4. Contextualización de la investigación: Posición de la investigadora	37
3.5. Selección de los participantes y entrada al campo	37
3.6. Descripción de los participantes	40
3.7. Método de recogida de datos	42
3.8. Análisis de los datos	43
3.10. Criterios de calidad y rigor científico	46
4. Resultados	47

4.1. “Quiero trabajar para vivir, no vivir para trabajar”	47
4.2. Salud y bienestar: diálogos en las negociaciones cotidianas fruto del empleo precario	52
4.3. Lucha diaria en un contexto de injusticias laborales: una mirada desde la Justicia Ocupacional	56
5. Discusión.....	59
5.1. Empleo precario, ocupación y salud: Dialogando con la literatura de la Terapia Ocupacional.....	59
5.2. Contribuciones de la Terapia Ocupacional al cambio de la situación	61
6. Limitaciones del estudio y fortalezas	65
7. Futuras líneas o Aplicabilidad.....	66
8. Conclusiones.....	67
9. Agradecimientos.....	68
10. Bibliografía	70
11. Apéndices	80
Apéndice I: Lista de abreviaturas	80
Apéndice II: Hoja de Información al / a la participante.....	81
Apéndice III: Documento de consentimiento informado para la participación en un estudio de investigación	86
Apéndice IV: Estrategia de entrada al campo.....	88
Apéndice V: Guion de entrevista I	90
Apéndice VI: Guion de entrevista II	93

Lista de Figuras

Figura 1. La salud y la ocupación como una interdependencia.....	10
Figura 2. El trabajo en la historia de la Terapia Ocupacional.....	17
Figura 3. Evolución del desempleo desde 2006 a 2015 en España.....	24
Figura 4. Evolución de la población empleada desde 2006 a 2015 en España.....	26
Figura 5. Evolución de la población empleada por trimestres desde 2006 a primer trimestre de 2016.....	27
Figura 6. Proceso de selección a los participantes.....	40
Figura 7. Trabajo precario como fenómeno complejo y repercusiones en la salud.....	61

Lista de Tablas

Tabla I. Definiciones de Productividad desde Terapia Ocupacional.....	15
Tabla II. Correlación objetivos específicos y perspectiva teórica.....	36
Tabla III. Criterios de inclusión y de exclusión.....	38
Tabla IV. Descripción de los participantes.....	41
Tabla V. Correlación entrevista a participantes, con lugar y tiempo de entrevista.....	43

1. Introducción

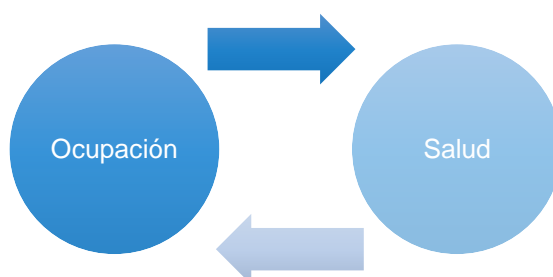
1.1. El trabajo: una mirada desde Terapia Ocupacional

1.1.1. El trabajo como ocupación

Según la teoría de Wilcock (1993) sobre la necesidad humana de “hacer” y ocuparse, los seres humanos son seres ocupacionales con una necesidad innata de comprometerse en ocupaciones que proporcionan significado a su existencia, y la oportunidad de descubrirse a sí mismos como seres competentes. En este sentido, la ocupación representa una parte importante de lo que significa ser humano.

Acorde a esta teoría, dicha necesidad por “hacer” de los seres humanos contribuye a la salud de las personas (Wilcock, 1993), considerando la ocupación y la salud como una sinergia, indisoluble e inseparable. De esta forma, desde el principio de la vida hasta el final (Townsend, 1997), la ocupación se considera como generadora de bienestar, calidad de vida y crecimiento personal (Algado & Urganowski, 2006) promoviendo la felicidad de las personas. Además, se considera que a través de las ocupaciones, los seres humanos tienen el poder de elegir y controlar su vida, ejerciendo su derecho de ciudadanía para potenciar su salud (Townsend & Wilcock, 2004). Por lo tanto, la salud y la ocupación son consideradas como interdependientes (desde la teoría de Wilcock): la salud depende de la ocupación y la ocupación depende de la salud, tal y como se muestra en la Figura 1.

Figura 1. La salud y la ocupación como una interdependencia



Fuente: propia basada en autor, 1993 (Wilcock).

Las ocupaciones son actividades cotidianas que las personas hacen como individuos, en las familias y con las comunidades para ocupar el tiempo y darle significado y propósito a la vida. Incluyen cosas que las personas necesitan o desean hacer, o existe expectativa de que las hagan. (WFOT, 2006, p.2)

Así, el día a día de las personas se construye a través de la participación en una variedad de ocupaciones, lo cual promueve la sensación de pertenecer a la sociedad en la que conviven. El hecho de que la salud y el bienestar de las comunidades esté determinado por la necesidad de ocuparse, es debido a que en el proceso de participación, germina el poder de la ocupación como entidad de transformación personal y social (Townsend, 1997). Es así como el proceso de “ocuparse” favorece la emancipación y el empoderamiento de las personas en el momento en que tienen la oportunidad de elegir y participar en aquellas ocupaciones significativas que les permitan desarrollarse como miembros de una sociedad. Por esto, se puede decir que la ocupación es un proceso activo en la vida cotidiana en cuyo poder recae el potencial de salud y participación social de las personas (Townsend, 1997).

La necesidad de “hacer” y ocuparse, de ser seres ocupacionales, depende a su vez de vislumbrar oportunidades y recursos para participar en ocupaciones culturalmente significativas que promueven la salud de las personas (Wilcock, 1993). Así, si entendemos que las ocupaciones son esenciales en la existencia humana, entonces tal y como afirman Wilcock & Townsend (2004) una restricción en la participación en estas ocupaciones puede ser un motivo de injusticia.

En Terapia Ocupacional, las ocupaciones se dividen en tres grandes categorías, siendo cada una de ellas importante ya que permiten la conexión con la sociedad de distintas maneras. Así, la Canadian Association of Occupational Therapy (1997) describe que las ocupaciones son “todo lo que las personas hacen para ocuparse a ellos mismos, incluyendo el cuidado de sí mismos (autocuidado), el disfrute de la vida

(ocio), y el contribuir al tejido social y económico de sus comunidades (productividad)” (CAOT, 1997a, p.34).

Específicamente, las ocupaciones relacionadas al trabajo o productividad se perciben como una ocupación humana (Yuill & McMillan, 1998), esencial en la vida de todo ser humano, necesaria y significativa, que apoya la supervivencia de uno mismo y de su familia o red de apoyo social o comunitaria (Dickie, 2003). Este rol como trabajadora/or forma parte de la vida de las personas y de su experiencia vital, abarcando gran parte de la misma (Romero & Moruno, 2003; Lohman & Peyton, 1997); rol que en ocasiones, es indispensable para ser adulto. Por lo mismo, esta investigación se centra en el área de la productividad o trabajo como una ocupación humana.

A través del desempeño de esta ocupación, se define la vida de un individuo y su participación en la sociedad (Dickie, 2003). Es así como el trabajo es una de las ocupaciones más importantes y determinantes en varios aspectos de nuestras vidas en las diferentes culturas (Corcoran, 2004), y sin el que no podrían existir las sociedades mismas (Yuill & McMillan, 1998). La función del trabajo es la de ser un medio para ganarse la vida, a través del cual se obtiene alimento y refugio (Braveman & Page, 2012). Esta ocupación suele atribuirse al trabajo reenumerado (Toulmin, 1995), pues es un medio a través del cual se obtienen beneficios materiales (Moruno & Romero, 2003), aunque esta no siempre es desempeñada por su finalidad económica (Dickie, 2003; Yuill & McMillan, 1998).

Esto es debido a que el trabajo también proporciona diversas redes de apoyo social, ofreciendo oportunidades de interactuar con otros, brindando un estatus socio económico, favoreciendo la generación de una rutina diaria y la organización de nuestro tiempo (Braveman & Page, 2012), y dotando de estructura y sentido a nuestras vidas (Yuill & McMillan, 1998).

Además, presenta un papel fundamental en el desarrollo y mantenimiento de la imagen de nosotros mismos (Corcoran, 2004), formando parte en la construcción de nuestra identidad como seres humanos (Dickie, 2003). Esta identidad ocupacional del trabajador o trabajadora incluye una construcción personal del propósito y significado del trabajo (Dickie, 2003), resultada de formar parte a dicho trabajo, de la naturaleza personal y social, y que tal y como explica Trice, implica la pertenencia a una subcultura ocupacional (como se citó en Dickie, 2003).

Por otro lado, Loree Primeau (1996) aclara en su artículo la diferencia que existe entre el trabajo y otras áreas ocupacionales como es el ocio, evidenciando que el trabajo se identifica como un rol no voluntario, como algo que se debe hacer; a diferencia de otras actividades como el ocio, las cuales son ocupaciones placenteras. Sin embargo, es importante tener en cuenta que este fenómeno depende de los significados atribuidos individual y socialmente, pudiendo ser identificado como diversión para muchas personas (King & Olson, 2011).

Por lo mismo, tal y como explican Pollard & Sakellariou (2012), cada ocupación puede tener significados y funciones diferentes en función del ser que participa en dicha ocupación o de la comunidad, dependiendo a su vez de factores políticos, culturales y socioeconómicos; realizándose ésta por diversos motivos o razones. El trabajo en sí, es una ocupación que abarca una gran cantidad y variedad de actividades (Braveman & Page, 2012). Esta ocupación, clave en la vida adulta de los seres humanos, describe una amplia gama de actividades y tareas, pues es un fenómeno socialmente construido, que adquiere diferentes significados en función del contexto social y cultural, así como de los significados atribuidos por las personas que están comprometidas en esta ocupación (Yuill & McMillan, 1998).

Así, las razones por las que las personas se involucran en un empleo reenumerado pueden ser diversas:

“mantener una red social, responder a las expectativas sociales, satisfacer ambiciones personales, escapar de la pobreza, o ganar dinero. El trabajo también da acceso a los recursos, tales como la oportunidad de formación y educación, oportunidades de viajar, o el acceso a las instalaciones, tales como equipo de ordenadores o talleres. Lugares de trabajo pueden estar situados convenientemente para otras tareas como la recogida de los niños de la escuela, o que los trabajadores puedan trabajar desde casa”.
(Pollard & Sakellariou, 2012, p. 9-10)

Al ser este un fenómeno interdependiente del contexto de pertenencia de la persona, se pueden observar diferentes definiciones de trabajo partiendo de la mirada de diferentes autores u organizaciones, quienes parten también de contextos diferentes; mostrándose estas en la Tabla 1.

Tabla I. Definiciones de Productividad desde Terapia Ocupacional.

Definiciones de Productividad desde las diferentes perspectivas de autores u organizaciones	
CAOT, 1997, p.37	Ocupaciones que hacen una contribución social o económica a sus comunidades a lo largo de la vida o que proporcionan para el sustento económico.
Romero & Moruno, 2003, p.360	Las actividades productivas son aquel conjunto de actividades humanas, en las que la persona aporta sus intereses, capacidades y conocimientos, y en las que mediante el uso de los recursos disponibles, permite obtener o prestar ciertos productos, bienes y/o servicios. Con la ejecución de dichas actividades, la persona obtiene algún tipo de compensación material, psicológica y/o social.
Siporin, 1999, p.23	El trabajo puede ofrecer un sentido de dominio sobre el entorno, así como un sentido de logro y competencia que conducen a mejorar la calidad de vida.
AOTA, 2005, p. 676	El desempeño laboral sostiene la participación y la productividad, que son esenciales para la salud y el bienestar de cada individuo.
Primeau, 1996, p.57	Cualquier actividad que contribuye a los bienes y servicios de la sociedad, ya sea pago o no pago.
King & Olson, 2011, p. 615	Es una de las principales áreas del desempeño humano que abarca roles vitales como sostén del hogar, ama de casa, voluntario y estudiante.
Christiansen & Townsend, 2010, p. 423	Fuerza o esfuerzo, para hacer, construir, producir, formar, manejar, o moldear objetos; para organizar, planear, o evaluar servicios o procesos de la vida o del gobierno, ocupaciones en las que te comprometes con miras a buscar o no recompensa financiera (traducción propia).
Mosey, 1996, p. 341	Incluye las actividades necesarias para comprometerse en un empleo remunerado o en actividades de voluntariado.

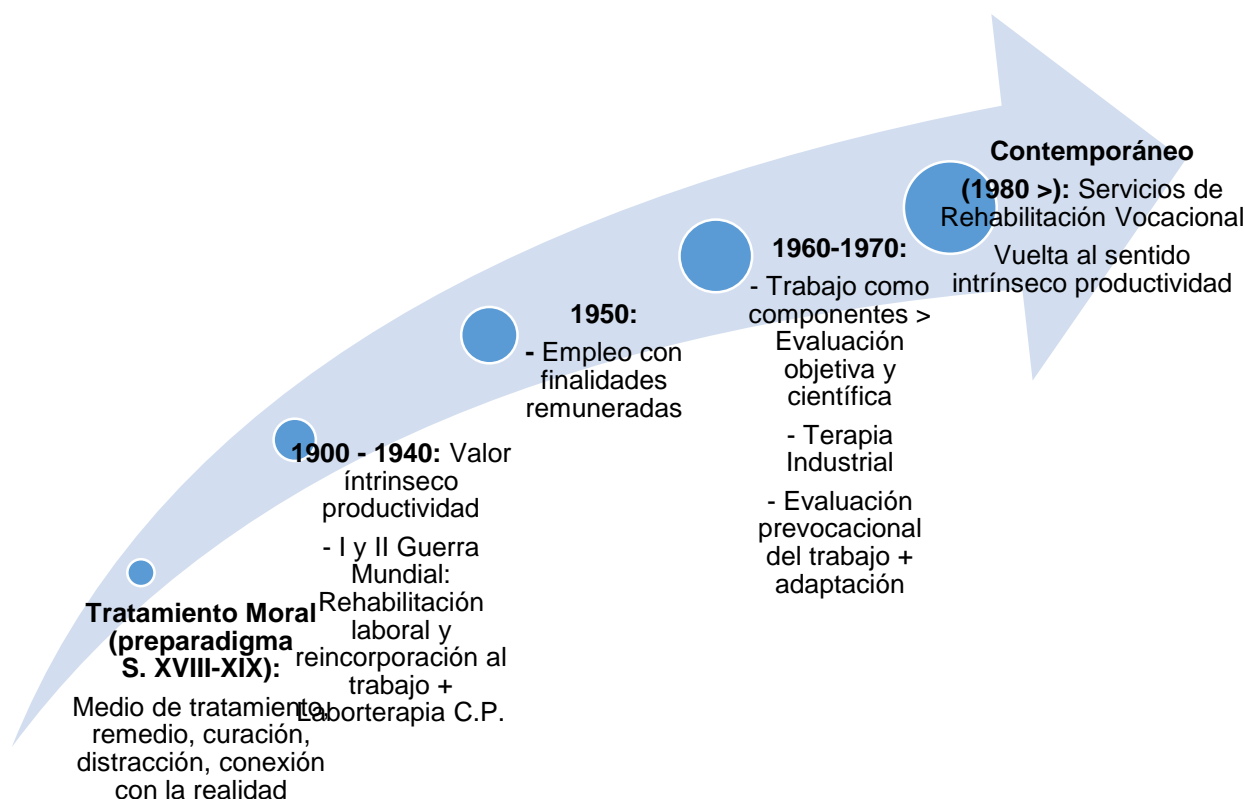
1.1.2. Trabajo y salud desde una perspectiva ocupacional

El hecho de comprometerse en el trabajo como ocupación contribuye a la necesidad innata que las personas poseen como seres ocupacionales, promoviendo la salud y bienestar (Wilcock, 1993), puesto tal y como describe Corcoran (2004), esta ocupación tiene una importante implicación en la misma. Las características, funciones y significados que adquiere el trabajo en la vida de las personas, nombradas en el apartado anterior, evidencian la relación entre trabajo y salud, puesto que este es un medio de subsistencia y una forma de sentirse útiles como seres humanos (RBC, subsistencia).

Tal y como evidencia Harvey-Krefting (1985), existe una fuerte relación entre salud y trabajo, derivada principalmente de dos asuntos principales: “la necesidad humana de maestría y auto-actualización, y la naturaleza ocupacional del individuo” (p. 301) (original del inglés, traducción propia). Además, la relación entre trabajo y salud es promovida desde TO (WFOT, 2016), a través de la capacitación en la realización de diferentes funciones, como son el análisis de esta ocupación, identificando barreras y facilitadores, la adaptación del lugar de trabajo, la mejora de los componentes de ejecución o capacidades, la prevención de enfermedades, programas de promoción de salud, entre otras (WFOT, 2016).

A lo largo de la historia de la Terapia Ocupacional, el objetivo en referencia al trabajo ha sido “entrar, volver a entrar, volver a y permanecer” (WFOT 2016, p. 2) (original en inglés, traducción propia) en esta ocupación como promoción de salud. Así, en la siguiente Figura 2, se muestra la evolución del trabajo desde la historia de la Terapia Ocupacional, como ocupación promotora de salud. La descripción de dicha evolución se presenta en el siguiente apartado.

Figura 2: El trabajo en la historia de la Terapia Ocupacional.



Fuente: propia basada en autores: Kielhofner, 2006; Harvey-Krefting, 1985.

1.1.3. El trabajo en la historia de la Terapia Ocupacional

El vínculo entre trabajo y salud ya fue observado en los principios de la humanidad (Pérez de Heredia-Torres, Brea-Rivero & Martínez-Piédrola, 2007), haciendo uso del mismo como medio para remediar, curar y/o influenciar positivamente el estado de salud. Esta simbiosis también es reconocida desde las raíces de la profesión (Braveman & Page, 2012). A lo largo de la historia de la Terapia Ocupacional, el uso del trabajo se ha definido como medio terapéutico, existiendo cambios en el significado del mismo con la evolución de dicha profesión (Harvey-Krefting, 1985), manteniéndose en todo momento la relación de esta ocupación con la salud de manera positiva.

Estos cambios conceptuales están muy asociados a los cambios de paradigma que ha vivido la profesión, frutos del contexto histórico vivido, es decir, la transición entre el preparadigma o tratamiento moral, el paradigma de la ocupación (1900-1940), el paradigma mecanicista (1960-1970) y el paradigma contemporáneo (1980-actualidad), tal y como describe Kielhofner (2006). Así, el tener en cuenta el trabajo o productividad como una ocupación ha distinguido la TO de otras disciplinas de la salud (Harvey-Krefting, 1985), a pesar de que la profesión no siempre ha traducido su importancia conceptual y filosófica.

Una de las raíces o génesis de la Terapia Ocupacional es el tratamiento moral (años 1700-1800), (Blessed Crepeau, Cohn, Boyt Schell, 2005), filosofía que surge en Europa y que supone una transformación en el enfoque de intervención con las personas con enfermedad mental (Pérez de Heredia-Torres et al., 2007), y en cuyo centro se ubica el trabajo, medio heredado desde la antigüedad como tratamiento o remedio (Romero & Moruno, 2003). Así, durante el tratamiento moral, el trabajo era concebido como “prescripción médica”, como curación; presentando dos características terapéuticas fundamentales: acción regular y corporal (Harvey-Krefting, 1985). En aquel entonces, el objetivo principal de hacer uso del trabajo era “distraer al paciente de síntomas y reintroducir al paciente al hábito de la atención” (Harvey-Krefting, 1985, p.302). También se hacía uso del trabajo como ocupación en talleres destinados a personas invidentes, donde el objetivo era dar valor y estructura a sus vidas (Harvey-Krefting, 1985).

Por lo tanto, hasta esta época (años 1700-1800), el trabajo era utilizado como medio de rehabilitación para un “buen” estado de salud. El fin no era obtener empleo en sí, sino garantizar a aquellas personas con enfermedad mental el derecho a su dignidad, proporcionando una conexión con la realidad. (Harvey-Krefting, 1985).

Posteriormente, en el paradigma de la ocupación (1900 y 1940), se comenzó a valorar el sentido intrínseco de la productividad en lugar del trabajo reenumerado (Harvey-Krefting, 1985). Además, en 1860 surge en Norteamérica el Movimiento de Artes y Oficios en Norteamérica, el cual reivindica las condiciones de vida de los trabajadores y las características del trabajo, evidenciando que el trabajo es salud (Romero & Moruno, 2003). Según Barton, la finalidad del trabajo era “desviar la mente, ejercitar una cierta parte de la anatomía, o aliviar la monotonía y el aburrimiento de la enfermedad” (como se citó en Harvey-Krefting, 1985, p.303). En este momento (1900-1940), los profesionales de terapia ocupacional en Norteamérica comenzaron a tratar las “interrupciones en el trabajo” debidas a alguna enfermedad o discapacidad, donde el objetivo de regresar al rol de trabajador/a.

En este mismo periodo (1900-1940), y a lo largo de la Primera Guerra Mundial (1914-1918), el trabajo supuso un medio de tratamiento, pues los terapeutas ocupacionales tenían como misión promover la cura de enfermedades derivadas de la guerra con el trabajo, pretendiéndose la reincorporación de los soldados, una vez que salían de los hospitales, al trabajo vocacional a partir de actividades artesanales, lo cual fortalece el sentido de productividad intrínseca (Harvey-Krefting, 1985). En ese entonces, los terapeutas ocupacionales trabajaban con personas que habían tenido accidentes en el trabajo, desempeñando una función de rehabilitación de diferentes funciones o habilidades (Lohman & Peyton, 1997).

En la Segunda Guerra Mundial, el tratamiento de Terapia Ocupacional implicó rehabilitar y reeducar a los soldados heridos con el fin de que estos pudiesen volver a trabajar (Lohman & Peyton, 1997). Paralelamente, se desarrollaron programas de rehabilitación ocupacional y laborterapia en centros psiquiátricos (Romero & Moruno, 2003).

A lo largo de este paradigma, la población que comenzó a recibir tratamiento de Terapia Ocupacional en el área laboral fue la población con discapacidad física, puesto que se comenzó a entender que las enfermedades mentales eran incurables (Harvey-Krefting, 1985); haciendo uso de las actividades artesanales como medio.

En la crisis posterior al paradigma de la ocupación (1950), se comenzó a entender la productividad como empleo reenumerado, siendo este el foco del “tratamiento”. En las siguientes décadas, 1960 y 1970, en Norteamérica, el trabajo comenzó a observarse en diferentes componentes como por ejemplo la motivación y las habilidades cognitivas, basadas en el paradigma mecanicista y con la influencia del reduccionismo (Harvey-Krefting, 1985; Kielhofner, 2006). El objetivo era evaluar el trabajo como ocupación de manera científica y objetiva. Además, se tuvo en cuenta la terapia industrial dentro de las instituciones, que consistía en reincorporar al trabajo personas con enfermedades crónicas como progresión del tratamiento desde TO, evaluando dicho trabajo (Harvey-Krefting, 1985). Esto implicaba evaluar el funcionamiento del trabajo, analizando cual era el mejor trabajo para la persona partiendo de sus capacidades, habilidades, fortalezas y debilidades, viendo cual era el mejor entorno para el mismo (Willard & Spackman, 2010, 10ed). También se comenzaron a realizar programas de seguridad y rehabilitación de aquellos trabajadores con alguna lesión o discapacidad (Willard y Spacman, 2010, 10ed).

A partir de 1980, y en plena crisis del paradigma mecanicista debido al descontento causado por el reduccionismo (Kielhofner, 2006); se observó entre los terapeutas ocupacionales dos puntos de vista del trabajo: por una parte la rehabilitación vocacional, la evaluación del trabajo y la adaptación del puesto laboral para personas con discapacidad; y por otro lado, una perspectiva basada en el desempeño ocupacional, con un sentido de competencia intrínseco en esta ocupación (Harvey-Krefting, 1985).

Actualmente y a lo largo de las últimas décadas, la Terapia Ocupacional realiza un amplio rango de funciones en lo referente al trabajo ((Yuill & McMillan, 1998; Braveman & Page, 2012) como puede ser programas de promoción de la salud (Viana, García, & Ávila, 2003), asesoramiento, ergonomía y educación postural (previniendo lesiones), analizando el puesto de trabajo, adaptaciones, rehabilitación, prevención y tratamiento de lesiones, programas de inserción laboral y talleres protegidos (King & Olson, 2011; Braveman & Page, 2012).

A nivel mundial, el objetivo de estas intervenciones y programas es que la persona con discapacidad o alguna lesión vuelva al trabajo lo más rápido posible, y realizar la intervención en el lugar de trabajo (WFOT, 2016). Toda función de rehabilitación vocacional que desempeña el terapeuta ocupacional se encuentra recogida en la declaración de posicionamiento de la WFOT (2012).

Otras iniciativas contemporáneas, donde la Terapia Ocupacional interviene en su práctica en el área del trabajo como una ocupación, es la emprendeduría social, una forma de crear empleo significativo para las personas (Simó Algado & Oller, 2013).

En resumen, tal y como se ha revisado en la evidencia científica anteriormente indicada, el trabajo como ocupación ha sido central a lo largo de la historia de la Terapia Ocupacional, cuyo enfoque se ha centrado en el uso del mismo como medio para potenciar la salud de personas con alguna enfermedad o discapacidad; y la rehabilitación vocacional de la persona, analizando su situación para que pueda desempeñar esta ocupación, reincorporarse a la misma o permanecer en ella (WFOT, 2012). Todo ello debido a que esta profesión siempre ha considerado el vínculo entre trabajo y salud de manera beneficiosa o positiva (Viana, García & Ávila, 2003), de ahí la meta de que la persona participase y permaneciese en esta ocupación (WFOT, 2016).

Sin embargo, desde/en este punto en la investigación, se puede encontrar una laguna de conocimiento en referencia al trabajo precario. ¿Incorporarse, reincorporarse o permanecer en esta ocupación es siempre beneficioso para la salud? ¿Los terapeutas ocupacionales han analizado las condiciones y características del empleo, y no exclusivamente analizar los componentes de ejecución que están implicados en dicha ocupación? Entonces, ¿Cómo influye el trabajo en la salud y en la vida cotidiana de las personas? Tal y como explican Viana, García y Ávila (2003), ¿Cómo es la relación entre trabajo y salud es siempre beneficiosa para el individuo? ¿Los terapeutas ocupacionales han escuchado la voz de los trabajadores/as cuyo trabajo se encuentra enmarcado por la precariedad, y cómo influye este en su salud? Según la literatura revisada, investigaciones en este ámbito son todavía incipientes.

Además, autoras distintivas como Hammell (2009), replantean si la ocupación es siempre beneficiosa para la salud, cuestionándose este aspecto e indicando la falta de evidencia de dicha afirmación. Este tipo de trabajo teórico da soporte y muestra la pertinencia de este estudio.

En concreto, la participación en el empleo precario de las personas, podría parecer a priori que cuestiona la relación positiva o beneficiosa entre el trabajo y la salud, que la literatura de la TO ha construido a lo largo de la historia. Por ello, se plantea abordar esta realidad en España, con el fin de dialogar con la literatura existente en TO. De este modo, en última instancia, se podrá contribuir al avance de la disciplina hacia nuevos campos de acción.

1.2. El empleo precario: una perspectiva desde la justicia ocupacional

1.2.1. Contextualización: la crisis socioeconómica española como destructora de empleo y creadora de empleo precario

Hasta el año 2007, la sociedad española vivió una época de expansión económica, promovida principalmente por el sector de la construcción y el boom del mercado inmobiliario, con la sucesiva creación de puestos laborales (Rocha & Aragón, 2012; OIT, 2011). En esta época, este empleo se caracterizó en su mayor medida por personal con bajo nivel de cualificación y alta temporalidad (OIT, 2011; Serrano Argüeso, 2015; Rocha & Aragón, 2012), dando lugar a empleos marcados por la precariedad. Sin embargo, a partir de este año (2007), se inició un decrecimiento económico conocido como la gran Recesión, dando lugar a una época marcada por la crisis económica (Rocha & Aragón, 2012), debida principalmente al fenómeno del capitalismo, ya que este origina crisis periódicas de manera cíclica (Carretero, Fuster, Algans, Amundarain, & Ortiz, 2011).

Así, con la actual crisis socioeconómica, emergen diversas consecuencias que afectan a la sociedad española desde finales del 2007, destacándose principalmente la destrucción masiva de empleo (especialmente en el sector de la construcción) lo que implicó un aumento del paro y de la subsecuente precarización del empleo, unido a una política de recortes destacable, especialmente en política social, lo que conlleva a una desigualdad en la distribución de la renta (FOESSA, 2015; Fernández Navarrete, 2016) y numerosas desigualdades sociales que persisten en la actualidad (Rocha & Aragón, 2012).

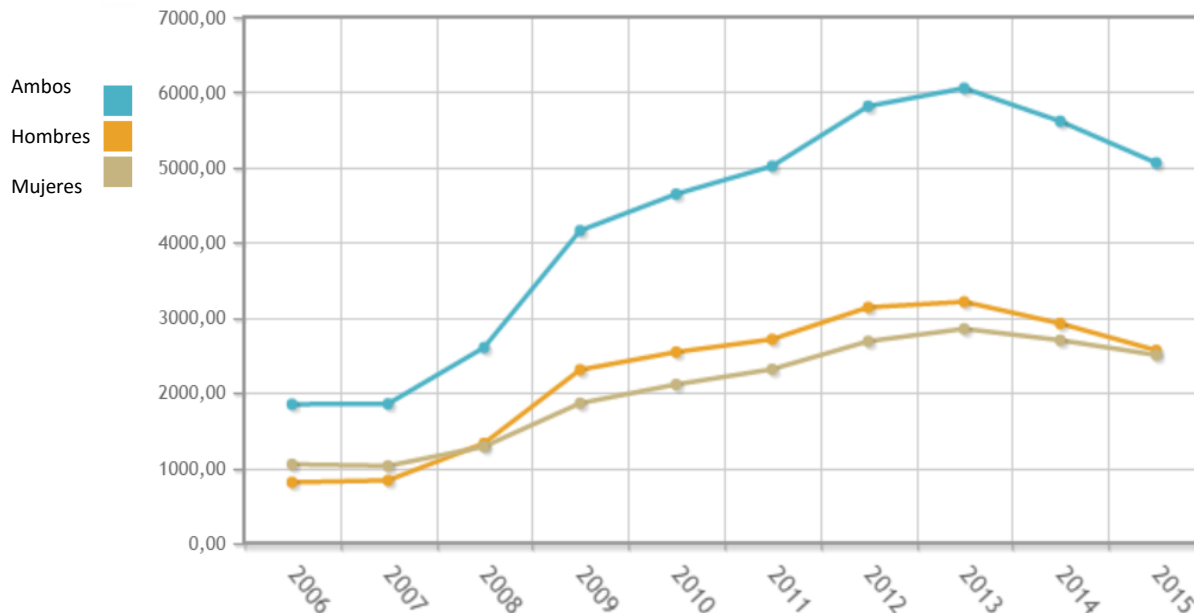
Todo ello, tuvo consecuencias sobre la sociedad, elevando las desigualdades laborales y sociales; y afectando especialmente a grupos más vulnerables: mujeres, jóvenes, inmigrantes, personas con menor nivel de cualificación, y trabajadores mayores de 45 años con menor nivel de

cualificación (Rocha & Aragón, 2012; Serrano Argüeso, 2015), sin olvidar a las personas con discapacidad.

A continuación, se dibuja la situación actual del mercado laboral español. Para comprender la misma, es importante partir de que, actualmente, en el primer trimestre de 2016, según la Encuesta de Población Activa (EPA) en España, 22.821.000 personas se encuentran en una situación activa para desempeñar un empleo (INE, 2016).

En este contexto laboral, la destrucción de empleo y el fenómeno del empleo precario han sido y son una de las mayores preocupaciones sociales (OIT, 2013). De este modo, el paro comenzó a ascender desde finales de 2007, pudiéndose observar cómo ha evolucionado este hecho en los últimos años en la siguiente Figura 3.

Figura 3. Evolución del desempleo desde 2006 a 2015 en España.



Fuente: Encuesta de Población Activa, 2016. Instituto Nacional de Estadística (INE).

Actualmente, en España, 4.791.400 personas se encuentran en una situación de desempleo, lo que supone un 21% de la población activa (EPA, INE, 2016), existiendo a día de hoy apenas diferencias entre hombres y mujeres, tal y como se puede observar en la figura anterior. Este fenómeno se considera el principal riesgo social en España (FOESSA, 2015), siendo además la preocupación más votada por la población, tal y como se evidencia en los datos extraídos por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) del Barómetro de Marzo 2016, donde se muestra que el paro es el principal problema que existe en España, tanto desde el punto de vista de los/as ciudadanos/as como el que más afecta personalmente (CIS, 2016).

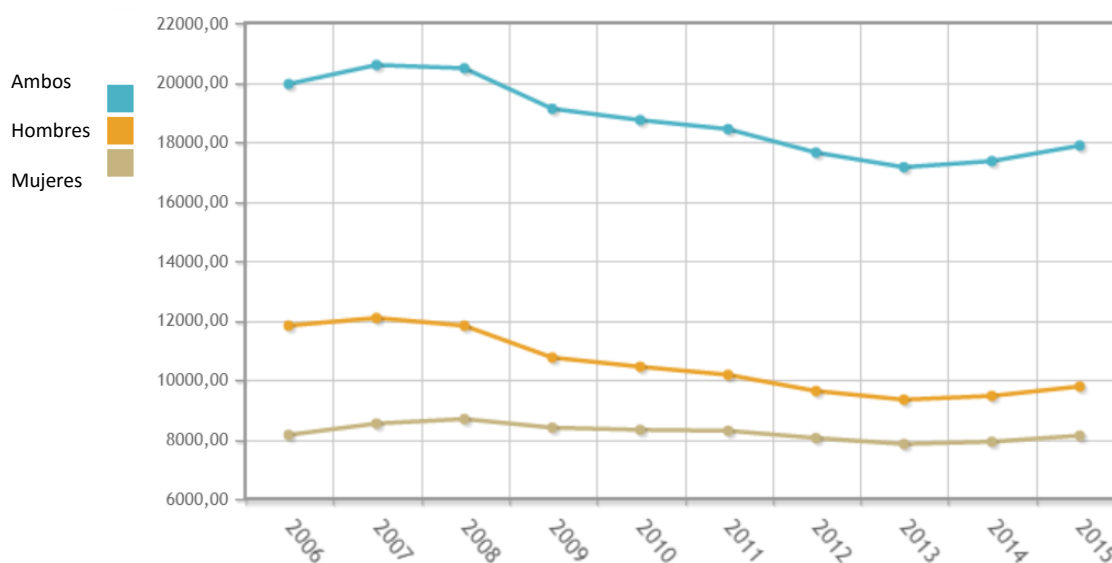
Esta destrucción de empleo se pudo observar en mayor medida en el sector de la construcción y especialmente en empleos con contratos temporales, donde la población inmigrante ha sido la más perjudicada. Dentro de la población, es importante resaltar el papel de los jóvenes puesto que la tasa de desempleo en este colectivo es superior al 50% (FOESSA, 2015), siendo necesarias las salidas forzadas al exterior en busca de empleo digno.

Es importante mencionar que además de estar desempleados, 1 de cada 4 trabajadores en situación de desempleo ha estado parado durante más de 1 año, lo que ha aumentado el riesgo y la probabilidad de una retirada del mercado de trabajo (OIT, 2011), saliendo más perjudicados los jóvenes, inmigrantes y los hombres, siendo además por región la comunidad de Andalucía la más afectada en el territorio español. (OIT, 2011; Rocha & Aragón, 2012). El hecho de que los hombres presenten un aumento de la tasa de paro más que las mujeres se debe principalmente a que la mayoría de ellos se encontraban trabajando en el sector de la construcción, el cual, tal y como se ha explicado, ha sido uno de las “fuentes” de trabajo más destruidas por la crisis. (OIT, 2011; Rocha & Aragón, 2012).

El desempleo de larga duración nombrado anteriormente unido a la ineffectividad de las políticas dirigidas a mejorar la empleabilidad de las personas, han producido un avance de la precariedad en el desempleo (UGT, 2015), siendo importante considerar el recorte abrumador en políticas sociales que reducen las prestaciones por desempleo.

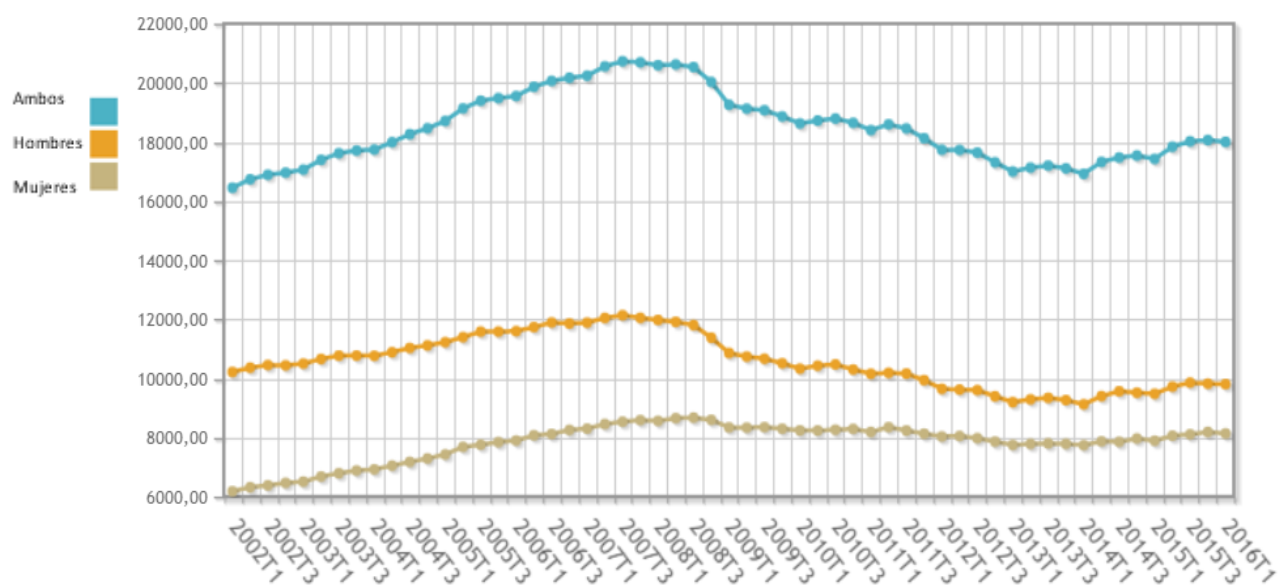
Así, y tal y como se muestra en la figura anterior (Figura 3), a partir del año 2013, el paro comienza a bajar, lo que supone a su vez un incremento de los puestos laborales en la sociedad española (FOESSA, 2015). De esta forma, en los siguientes gráficos (Figura 4 (anual), Figura 5 (trimestral)), se muestra como desde finales del 2013 y principios del 2014 hasta la actualidad, se ha iniciado el proceso de recuperación del empleo, encontrándose a finales del 2013 y principios de 2014 un total de 16.950.600 personas empleadas en comparación con las que existen actualmente (primer trimestre de 2016), un total de 18.029.600 (EPA, INE, 2016), suponiendo un 46,84%. Por lo tanto, el empleo ha aumentado en más de un millón de personas entre 2014 y 2015, aun teniendo en cuenta que entre el último trimestre del 2015 y el primero del 2016, esta cifra ha descendido en 64.600 personas. (EPA, INE, 2016).

Figura 4. Evolución de la población empleada desde 2006 a 2015 en España.



Fuente: Encuesta de Población Activa, *Instituto Nacional de Estadística*.

Figura 5. Evolución de la población empleada por trimestres desde 2006 a primer trimestre de 2016



Fuente: Encuesta de Población Activa, *Instituto Nacional de Estadística*.

En este entramado, es importante clarificar que el paro disminuye más de lo que aumenta el empleo, por lo que se concluye que la población activa se está reduciendo, debido principalmente a que en el colectivo de personas extranjeras tanto el paro como el empleo se reduce a la vez (FOESSA, 2015), pues esta población ha comenzado a regresar a su país debido al fenómeno de la crisis.

1.2.2. El empleo precario en España

Desde el documento de la UGT (2015), se evidencia que el desempleo desencadenado de la crisis socioeconómica española ha ido de la mano de empleos con peores condiciones laborales para aquellos que han seguido trabajando o que han comenzado un nuevo contrato de trabajo a lo largo de esta época, dando lugar al fenómeno de la precariedad laboral.

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT)¹, el empleo precario puede definirse como:

Relación laboral en la que no hay seguridad laboral, considerada uno de los principales elementos del contrato laboral. Incluye contratos laborales temporales y de duración limitada, trabajos a tiempo parcial no elegido y subcontratación. El término 'empleo precario' se emplea para describir una tendencia en el mundo desarrollado que lo aleja de la norma de trabajo seguro y de tiempo completo (OIT, 2015, p.2)

La definición de empleo precario es multifacética, puesto que esta situación se puede manifestar de diferentes formas. Entre estas características laborales, la UGT (2015) y la OIT (2013) destacan las condiciones de trabajo precarias, la temporalidad en la contratación con una baja seguridad laboral, el empleo a tiempo parcial involuntario, incremento en el número de horas trabajadas por empleados a tiempo parcial, aumento en el número de horas extraordinarias no pagadas, las remuneraciones inferiores (bajos niveles de ingresos), y el escaso acceso a la formación laboral, con derechos limitados a la seguridad social o limitada voz colectiva.

Así, este tipo de empleo impacta en las condiciones de vida de las personas, por lo que tienen consecuencias en su salud y bienestar.

.

1.2.3. Abordaje desde la Justicia Ocupacional

La justicia ocupacional es una teoría que surge en la década de 1990, emergiendo de los trabajos de Wilcock y Townsend (Wilcock & Townsend, 2011; Durocher, Gibson & Rappolt, 2014), con la idea de promover la creación de un mundo justo ocupacionalmente.

Esta mirada teórica se basa en las creencias de que (Townsend & Wilcock, 2004, p.5) (original del inglés, traducción propia):

¹ Las abreviaturas se encuentran en el *Apéndice I: Lista de Abreviaturas*

- “Los seres humanos participan en ocupaciones como agentes autónomos e interdependientes de sus contextos sociales,
- La salud depende de la participación,
- El empoderamiento depende de permitir la elección y el control en la participación ocupacional”

Así, y entendiendo la sinergia de las ocupaciones como promotoras de salud y siendo los seres humanos seres sociales y ocupacionales en cuyo compromiso en la ocupación se promueve su salud (Townsend & Wilcock, 2004), la justicia ocupacional se compromete con que las personas “tienen el derecho a la igualdad de oportunidades para participar en ocupaciones variadas y significativas para cubrir sus necesidades básicas y maximizar su potencial” (Durocher et al, 2014, p.420).

En este contexto, cualquier situación que impida dicha participación implica una situación de injusticia. Por todo ello, es necesario que los terapeutas ocupacionales identifiquen y aborden las injusticias ocupacionales que:

“ocurren cuando los seres humanos son vedados, atrapados, confinados, segregados, restringidos, prohibidos, incapacitados para desarrollarse, interrumpidos, alienados, desequilibrados, privados o marginados de formas que los excluyen de participar en condiciones óptimas en las ocupaciones que necesitan y desean hacer para mantener la salud durante toda la vida” (Wilcock & Townsend, 2011, p.195).

Existen 5 formas de injusticia ocupacional: la privación ocupacional, la marginalización ocupacional, la alienación ocupacional, el desequilibrio ocupacional (Townsend & Wilcock, 2004; Durocher et al, 2014) y el apartheid ocupacional, (Durocher et al, 2014; Kronenberg & Pollard, 2007).

Por lo tanto, cuando no existe el acceso a las oportunidades ni a los recursos para participar en estas ocupaciones, se crea una situación de injusticia. Este estudio está interesado en conocer si la participación en el empleo precario crea una situación de injusticia ocupacional.

Como se ha visto a lo largo del apartado, a lo largo de la historia de la Terapia Ocupacional, el trabajo siempre ha sido una ocupación importante, cuyo objetivo era hacer uso del mismo como medio curativo o para rehabilitar esta área ocupacional. Esto ha sido así puesto que siempre se ha creído en el trabajo como ocupación beneficiosa para la salud. Actualmente, en España, el contexto de crisis económica ha provocado que en los últimos años creciese en mayor medida empleos de peor calidad, con mayor temporalidad, jornadas parciales involuntarias, salarios escasos y con una baja seguridad en el empleo, dando lugar a empleos más precarios; lo que supone en sí una preocupación social y un desafío para la Terapia Ocupacional. Sin embargo, hasta el momento la aproximación a esta realidad desde la investigación de la TO es incipiente. Por ello, se plantea que si el desempeño en el empleo precario es una ocupación cuyas condiciones llevan a que las personas se encuentren en una situación de desigualdad o que empeorar sus condiciones de vida, ¿Será que este contexto de empleo precario caracterizado por los aspectos anteriores tiene algún efecto sobre la salud y bienestar de los/as ciudadanos/as? ¿La Terapia Ocupacional puede abordar dicha injusticia derivada del empleo precario?

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

Explorar la relación entre el trabajo precario y la salud y bienestar de trabajadoras/es durante la crisis socioeconómica en España desde una perspectiva de la justicia ocupacional.

2.2. Objetivos específicos

- Describir el contexto de participación en el empleo precario de trabajadoras/es en España.
- Identificar potenciales efectos en la salud y el bienestar de las/los trabajadoras/es.
- Analizar la relación entre trabajo precario y salud y bienestar desde una perspectiva de la justicia ocupacional.

3. Metodología

3.1. Perspectiva Cualitativa

El presente trabajo de investigación se encuentra enmarcado en una metodología de tipo cualitativa, ya que se pretende adoptar una mirada compleja y holística del fenómeno en estudio, en este caso el empleo precario (Pedraz Marcos, Zarco Colón, Ramasco Gutiérrez & Palmar Santos, 2014). Así, se entiende tal y como señala Edgar Morín que, “la realidad no es simple” (como se citó en Pedraz Marcos et al, 2014, p.32); y por ello el foco de esta investigación recae en comprender y profundizar en el fenómeno de interés partiendo de la perspectiva de los actores sociales, captando los significados y los elementos subjetivos y contextuales de sus experiencias, con la finalidad de interpretar estas realidades y construir conocimiento nuevo (Pedraz Marcos et al., 2014; Jiménez-Domínguez, 2000; Arantzamendi, López-Dicastillo & Vivar, 2012).

Además, la investigadora ha adoptado una actitud de “inexperta” ante el tema, siendo su objetivo empaparse de una realidad; y por ello la necesidad de la metodología cualitativa, que está “orientada a descubrir, captar y comprender” (Ruiz Olabuénaga, 2012, p.57) la realidad del empleo precario desde la perspectiva de los participantes (Tójar Hurtado, 2006) que se convierten en expertos en la temática.

Esta investigación de tipo cualitativo es coherente con la Terapia Ocupacional, pues al estudiar las experiencias de los/las ciudadanos/as en su contexto natural, se estudian sus quehaceres cotidianos, es decir, sus ocupaciones; esencia central en esta disciplina. Además, la mirada holística es afín a la misma.

3.2. Perspectiva Crítica

Este estudio se llevó a cabo empleando principios de la teoría crítica, la cual está “orientada al cambio, a la transformación social y a la emancipación humana” (Bisquerra Alzina, 2014, p. 283). Desde este prisma, “el conocimiento se orienta a la justicia y a la colaboración” (Pérez Serrano, 2008, p.36).

Esta orientación teórica tiene sus raíces en la Escuela de Frankfurt (Bisquerra Alzina, 2014; Pérez Serrano, 2008; Gamboa Araya, 2011; Tójar Hurtado, 2006) y surge con motivo de la existencia de sufrimiento en la vida social. Además, surge con la necesidad de hacer frente al positivismo (Sandín Esteban, 2003; Albert Gómez, 2007; Pedraz Marcos et al, 2014), además de luchar y desafiar el status quo (Gamboa Araya, 2011).

Esta teoría se basa en el realismo histórico, el cual entiende que “la realidad está conformada por valores sociales, políticos, culturales, económicos, étnicos y de género” (Denzin & Lincoln, 2012, p.43); y por lo tanto, el momento histórico, social y cultural en el que se encuentra el investigador marca su perspectiva y el de los/las participantes (Tójar Hurtado, 2006; Gamboa Araya, 2011; Pérez Serrano, 2011).

Además, esta teoría intenta dar respuesta a las desigualdades de poder (tanto económicas, políticas como sociales) y a situaciones de opresión, que “incluyen clases sociales, raza, género, origen cultural, preferencia sexual, orientación religiosa, entre otras” (Gamboa Araya, 2011, p.8), lo cual crea situaciones de injusticia en la sociedad.

De acuerdo a la teoría crítica, estas situaciones de injusticia emergen a partir del fenómeno de la globalización y en determinada medida, con el crecimiento de una sociedad tecnológica y de consumo, que caracteriza a la sociedad contemporánea (Tójar Hurtado, 2006; Gamboa Araya, 2011).

Así, la teoría crítica tiene su eje en la crítica y en el cuestionamiento; y en un enfrentamiento a una sociedad capitalista cuyo objetivo principal es la producción, observándose una contraposición entre los intereses de las clases sociales (Tójar Hurtado, 2006; Gamboa Araya, 2011), que limitan la libertad humana, la justicia y la democracia (Denzin & Lincoln, 2012).

Desde esta teoría emancipadora/esta perspectiva, se entiende que en el momento en el que las personas expertas toman conciencia de la realidad en la que viven, analizando la misma, éstas podrán tomar iniciativas para cambiar el mundo (Albert Gómez, 2007; Pérez Serrano, 2011). Es así como se concibe la investigación como una plataforma en la cual las personas pueden analizar su realidad (Albert Gómez, 2007), convirtiéndose en investigadores y expertos, formando parte del proceso.

Por lo tanto, el objetivo y finalidad de esta perspectiva es la promoción de espacios para el análisis y la reflexión de la realidad, perseguir una mayor equidad y justicia (Denzin & Lincoln, 2012, Pérez Serrano, 2008). Los teóricos críticos, como actores de transformación social, identificarán el potencial de cambio que presenta la realidad en su intento de suprimir la injusticia social, cambiando así, la conocida realidad. Es así como en esta investigación se buscara comprender y cuestionar la realidad del trabajo precario, para potencialmente revelar situaciones de injusticia y/o opresión.

3.3. Perspectiva de la Justicia Ocupacional

Desde esta vertiente crítica que indaga en la justicia, la equidad, el empoderamiento, y la emancipación humana, se adopta el intento de trabajar como terapeutas ocupacionales en favor de la justicia y en su sinergia con la ocupación, aflorando el diálogo de la justicia ocupacional.

Esta teoría ocupacional es coherente con los principios de la justicia social, teniendo en común los principios de equidad, justicia, empoderamiento, el acceso equitativo a los recursos y la promoción de derechos y responsabilidades (Durocher et al, 2014).

En la literatura revisada, se observa como entre el colectivo de terapeutas ocupacionales se discute si la justicia ocupacional es un concepto en sí mismo que pertenece a la justicia social. Esto es debido a que se cree, por un lado, que la justicia social puede ser suficiente para promover los derechos, individuales y colectivos, de las personas, para participar en ocupaciones significativas; y por otro lado, la Terapia Ocupacional debería adoptar un nuevo concepto que apoyase los derechos ocupacionales, sustentándose así en la justicia ocupacional (Wilcock & Townsend, 2011).

El posicionamiento de la investigadora inexperta del presente estudio es el de entender la justicia ocupacional como un objetivo en la mirada y el posicionamiento de esta profesión, la Terapia Ocupacional, puesto que si no son estos profesionales quienes promueven la oportunidad y el derecho a participar en ocupaciones significativas, ¿quién lo hará?. Ya que, tal y como recuerdan Townsend & Wilcock (2000), la justicia ocupacional “aborda lo que las personas hacen en sus relaciones y condiciones para vivir” (p.1), lo cual es diferente al objetivo de la justicia social, “las relaciones sociales y las condiciones sociales de vida” (p.1), aunque ambas tengan el foco en las necesidades de la sociedad, en la justicia, la igualdad y el empoderamiento.

En este estudio se usará las lentes de la justicia ocupacional para entender el contexto del empleo precario y su relación con la salud y bienestar, permitiendo así entrar en un diálogo con la perspectiva crítica de la Terapia Ocupacional, donde la base sea el empoderamiento y la creación de un mundo justo ocupacionalmente (Nilsson & Townsend, 2010) que dé lugar a sociedades saludables e inclusivas y donde la vida cotidiana de los/as ciudadanos/as que la construyen y forman parte de la misma sea el foco principal que visualice dichas lentes.

Tabla II: Correlación objetivos específicos y perspectivas teóricas

Objetivos	Perspectiva	Características
1. Describir el contexto de participación en el empleo precario de trabajadoras/es en España.	Cualitativa	Situaciones cotidianas, voz de los protagonistas, contexto natural, subjetividad, realidad compleja; mirada holística, humanismo, compromiso ético, compromiso social, interpretación sentidos y significados, diseño emergente
2. Identificar potenciales efectos en la salud y el bienestar de las/los trabajadoras/es.		
3. Analizar la relación entre trabajo precario y salud y bienestar desde una perspectiva de la justicia ocupacional.	Cualitativa + Teoría Crítica + Justicia Ocupacional	Situaciones cotidianas, voz de los protagonistas, contexto natural, subjetividad, realidad compleja; mirada holística, humanismo, compromiso ético, compromiso social, interpretación sentidos y significados, diseño emergente + Atención al contexto, relaciones de poder en la sociedad, desigualdades, opresión, sufrimiento humano. Emancipación humana, libertad, equidad, justicia, transformación social. + Justicia, igualdad, empoderamiento, seres humanos como seres ocupacionales, derecho a participar en ocupaciones, abordar injusticias ocupacionales; salud

Fuentes: Wilcock & Townsend, 2004; Tójar Hurtado, 2006; Pérez Serrano, 2008; Arantzamendi, 2012; Denzin & Lincoln, 2012; Pedraz Marcos et al, 2014; Bisquerra Alzina, 2014; Gamboa Araya, 2011; Durocher et al, 2014.

3.4. Contextualización de la investigación: Posición de la investigadora

La investigadora decide, junto a sus directoras, desarrollar este estudio puesto que tal y como se ha explicado en el apartado 1. Introducción, el empleo precario es una preocupación en el día a día de la realidad social española. Esta situación es comprendida por la investigadora, quién ha optado por mantener una posición neutra ante el fenómeno, a pesar de ser cercana a esta realidad, por experiencias familiares y de conocidos que se encuentran en una situación de empleo precario. Así, ser parte de una realidad impregnada por la precariedad, despertó una inquietud mayor por parte de la investigadora por conocer dicha realidad en voz de los protagonistas de este estudio.

3.5. Selección de los participantes y entrada al campo

El proceso de selección de las/os potenciales participantes en el estudio se caracteriza por ser intencional (Ruiz Olabuénaga, 2012; Arantzamendi et al, 2012; Tójar Hurtado, 2006), lo que significa que la investigadora toma decisiones en el proceso de selección de las personas inmersas en la realidad social de interés, en función de los objetivos de la investigación marcados (Tójar Hurtado, 2006).

Por ello, se han establecido unos criterios de inclusión y exclusión (Tabla III), donde se pueden observar las características de los participantes. A su vez, este se caracteriza por ser por conveniencia y con frecuencia teórico (Arantzamendi et al, 2012; Pedraz Marcos et al, 2014).

En este estudio se adoptan estas características del muestreo cualitativo debido a que no se escogen a las personas de forma aleatoria, sino que se seleccionan a aquellas personas que quieran expresarse y compartir su experiencia del empleo precario, permitiendo así estudiar en profundidad los objetivos de la investigación.

Tabla III: Criterios de inclusión y de exclusión

Criterios de Inclusión	Criterios de Exclusión
Situación de empleo precario.	Presenten dificultades para hablar y /o comprender el idioma (español o gallego), o para mantener una conversación.
Mayores de edad (>18 años).	Personas en situación aguda con sintomatología positiva.

El proceso de selección de los potenciales participantes se ha compuesto por diferentes etapas, existiendo 3 posibles momentos de entrada al campo:

- En primer lugar, la investigadora ha contactado con su entorno inmediato con la finalidad de que estas personas pudiesen facilitar el encuentro con los posibles participantes, es decir, que actuasen de porteros, quienes tuviesen las características mencionadas en la “Tabla III: Criterios de inclusión y de exclusión”, que quisiesen participar en el estudio y cuya información aportada fuese rica para la investigación.
- Simultáneamente, se realizó una búsqueda de posibles asociaciones en Internet para saber si existía alguna asociación en Galicia, y en concreto en A Coruña, que tuviese como misión el empleo precario. En esta revisión, no se han encontrado asociaciones con este objetivo específico, sino asociaciones de diferentes profesiones, asociaciones de autónomos, o la asociación de parados para mayores de 40 años. También se han consultado sindicatos obreros tales como Comisiones Obreras (CC.OO), Unión General de Trabajadores (UGT) o Unión Sindical Obrera de Galicia. En este sentido, la investigadora se ha puesto en contacto con un conocido/a que presenta conocimientos

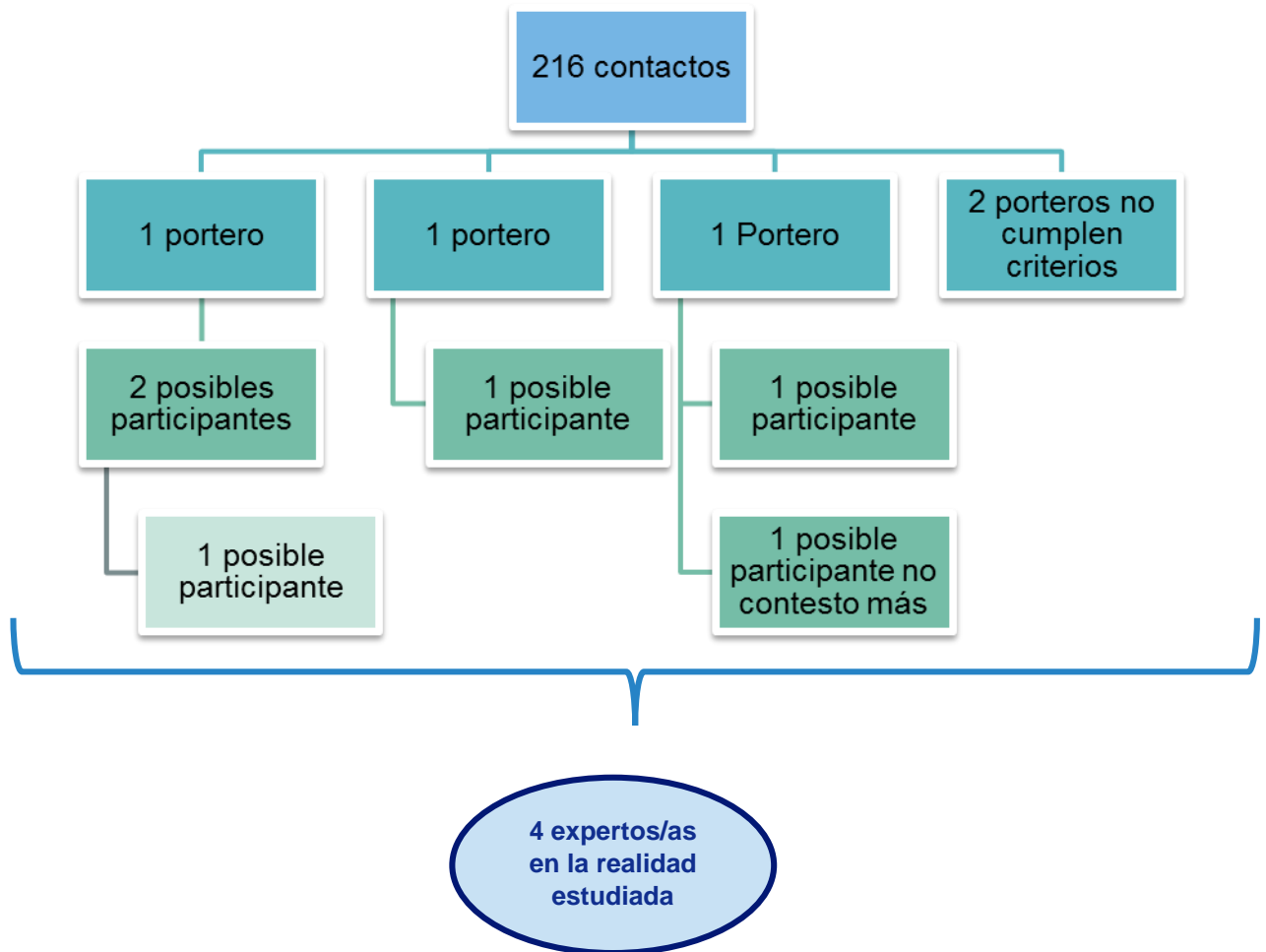
acerca de estos sindicatos, quien forma parte de los mismos, y ha informado que no puede proporcionarme el contacto sobre personas que estén en una situación de empleo precario puesto que los datos son confidenciales. Así, estas dos primeras estrategias no funcionaron para contactar con potenciales participantes, pero aportan información contextual al estudio.

- Finalmente, tras las dificultades previamente expresadas, el contacto a los participantes se ha realizado a través de un correo electrónico que se ha enviado a los alumnos del Grado en Terapia Ocupacional, el cual se presenta en el *Apéndice IV*. De este modo, los/as porteros/as sería el alumnado de grado, quienes facilitarían el contacto de los/as participantes.

En total se han contactado con un total de 216 porteros, siendo el proceso de selección de los participantes el que se muestra en la Figura 6. El contacto con los porteros ha sido en persona, vía e-mail y vía WhatsApp; en cambio con los participantes se utilizó únicamente vía WhatsApp. De las 216 personas contactadas:

- 1 portero contactó con 1 participante, quién a su vez facilitó el contacto de una persona conocida, a través de la estrategia “bola de nieve”, la cual consiste en “identificar casos de interés por medio de personas que saben qué casos tienen información rica” (Arantzamendi et al, 2012, p. 63).
- 1 portero que facilitó el contacto de 1 participante.
- 1 portero dio acceso a dos participantes. 1 de ellos no respondió a los mensajes.
- 2 porteros no cumplen criterios de inclusión y exclusión

Figura 6: Proceso de selección de los participantes



3.6. Descripción de los participantes

La descripción de los participantes se muestra en la Tabla IV.

Se ha hecho uso de pseudónimos para garantizar la confidencialidad.

Tabla IV. Características de los/as participantes

	Edad	Género	Nación	Domicilio y convivencia actual	Formación previa	Experiencia laboral previa	Ocupación productiva principal actual	Temporalidad en esta ocupación
<i>Raúl</i>	49	Masculino	Española	Alrededores A Coruña, sólo	EGB, Titulado en Mecánica del Automóvil (FP) y tornero ajustador	Educador, camarero y cocinero	Cocinero	6 meses
<i>Laura</i>	34	Femenino	Española	Alrededores A Coruña, marido e hijos (2)	EGB, BUP, COU, 3 años Grado Social	Auxiliar administrativa, limpiadora	Limpiadora	2-3 años
<i>María</i>	28	Femenino	Española	Vigo, marido e hijos (2)	3º ESO, Curso de puricultura y de cocina y ayudante de camarera	Camarera y comercial Abond o Cristal Line	Camarera	Trabaja por contratos temporales
<i>José</i>	37-38	Masculino	Española	Vigo, mujer e hijos (2)	Bachillerato	Pintor, camarero, reponedor, vendedor, mozo y jefe de almacén	Mozo de almacén y jefe de almacén	4 años

3.7. Método de recogida de datos

En este estudio, el método principal de recogida de información fue una entrevista semi-estructurada, la cual tiene forma de guion, siguiendo un modelo de preguntas elaboradas de forma abierta, que determinan de antemano cual es la información relevante que se necesita obtener. Este tipo de entrevista permite ir “entrelazando temas e ir construyendo un conocimiento holístico y comprensivo de la realidad” (Bisquerra Alzina, 2014, p.337), en este caso, explorar la relación entre el empleo precario y la salud y bienestar durante la crisis socioeconómica en España desde la perspectiva de las y los protagonistas.

La entrevista semiestructurada ha sido seleccionada en el presente estudio de investigación puesto que esta técnica permitía describir los objetivos 1. y 2., presentados en el apartado anterior *2.Objetivos* en el apartado anterior.

Se realizaron dos entrevistas con cada participante. La primera entrevista, presentada en el *Apéndice V*, busca explorar y entender el empleo precario como una ocupación, así como indagar en cómo impacta esta ocupación en la salud y el bienestar de las personas. La segunda entrevista tiene como objetivo reflexionar conjuntamente con las y los protagonistas sobre los resultados preliminares y clarificar o matizar el análisis previo realizado, cuyo guion puede encontrarse en el *Apéndice VI*.

En el momento de la entrevista, la entrevistadora adoptó una postura empática, creando un clima de confianza con el/la participante. En todo momento, se procuró ser flexible, enfatizando que la persona podría elegir no responder a aquellas preguntas que considerase.

A continuación, se muestra en la Tabla V la correlación de los cuatro participantes con el tiempo y el lugar donde se ha realizado cada entrevista.

Las entrevistas realizadas a los dos participantes procedentes de Vigo se han realizado por Skype debido principalmente a la falta de tiempo de los participantes.

Tabla V: Correlación entrevista a participantes, con lugar y tiempo de entrevista

	Entrevista 1 (Ent.1)		Entrevista 2 (Ent.2)	
	Lugar	Tiempo	Lugar	Tiempo
<i>Raúl</i>	Cafetería	1h 30´	Otra cafetería	1 h
<i>Laura</i>	Domicilio	1 h 15´	Domicilio	1h 30´
			Domicilio	1 h 15´
<i>María</i>	Vía Skype	1 h 30´	Vía Skype	1 h 20´
<i>José</i>	Vía Skype	1 h	Vía Skype	1 h 10´

Se ha hecho uso de pseudónimos para hacer referencia a los participantes.

3.8. Análisis de los datos

El análisis de los resultados se ha llevado a cabo a través del método de comparación constante, el cual ha proporcionado una guía de cómo realizar un análisis desde la perspectiva cualitativa bajo la metáfora del caleidoscopio (Dye, Schatz, Rosenberg & Coleman, 2000).

Una vez transcritas las entrevistas, se procedió a eliminar aquella información confidencial, manteniendo el anonimato y siguiendo de forma rigurosa la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal. Las entrevistas han sido impresas en color, con la finalidad de que la información de los participantes pueda ser diferenciada mediante colores, facilitando así el análisis de los resultados, especialmente a la hora de agrupar las categorías y conocer a quién pertenece dicha información.

Las entrevistas han sido escuchadas y leídas varias veces, con el fin de llegar a un nivel profundo de conocimiento y empaparse así de la realidad vivenciada por las personas. A continuación, se ha codificado la información, escribiendo un código al lado de cada párrafo, segmentando las entrevistas en bits de datos y realizando recortes.

Al mismo tiempo que se fragmentaban los datos, se crearon categorías preliminares subcategorías, para lo que la investigadora ha hecho uso de post-its, que facilitaban visualizar los grupos de información. Así, por ejemplo, cada vez que se encontraba información relacionada a las horas extras, se colocaba este bit de dato en la subcategoría “Horas extras”.

A partir de estas subcategorías, se volvieron a leer las entrevistas. Después, se observaron las similitudes entre los montones de información, lo cual permitió construir los temas que se explicarán en el apartado de Resultados. En el desarrollo del análisis, se hicieron fotografías para proyectar el proceso en el que emergieron los temas.

Este proceso se ha seguido del mismo modo en la segunda entrevista, lo cual permitió crear los temas finales.

Una vez contruidos los temas, se procede a interpretar desde una perspectiva de la justicia ocupacional esta parte inicial de los resultados, correspondiente a los objetivos específicos 1 y 2. De este modo, en continua discusión con las directoras del trabajo, se elabora la interpretación crítica (objetivo específico 3) también recogida en el apartado *4. Resultados*.

3.9. Consideraciones éticas

A lo largo del estudio, se han tenido en cuenta una serie de consideraciones éticas. En primer lugar, es importante considerar que la Terapia Ocupacional es una disciplina que se basa en la ética profesional. De esta forma, se han tenido en cuenta el Código Ético de Terapia Ocupacional (WFOT, 2016), así como los Valores y actitudes fundamentales en la práctica de la Terapia Ocupacional. A partir de estos documentos, se ha intentado plasmar en este proceso los principios nombrados en el código ético: no maleficencia, beneficencia, autonomía y justicia; así como los conceptos centrales alrededor de los que se articulan los valores y actitudes que deben guiar la práctica de los terapeutas ocupacionales: altruismo, igualdad, libertad, justicia, dignidad, verdad y prudencia.

Además, se ha tenido en cuenta la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos. Por otro lado, este estudio sigue las Normas de buena práctica en investigación con seres humanos (Amor et al, 2007) redactadas por la Xunta de Galicia en el contexto gallego, las cuales se basan en la Declaración de Heilsinki, de 1964 (Sandín Esteban, 2003), en donde se tuvo en cuenta que los seres humanos que participan en los estudios de investigación tienen el derecho de consentir su participación en dicho estudio de manera voluntaria (Sandín Esteban, 2003) y conocer de antemano en qué consiste su participación y cuál es el objetivo de la investigación (Denzin & Lincoln, 2012).

Además, se ha respetado la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, garantizando la confidencialidad de los datos y el anonimato, eliminando de los discursos aquella información de carácter personal que pudiese identificar a los participantes. Esto se ha hecho en el momento en el que se ha grabado la entrevista, la cual se ha transcrito, codificándose la información de cada participante.

Teniendo en cuenta lo anterior, y como fase previa al trabajo de campo, se han elaborado los siguientes documentos siguiendo los modelos del Comité Autonómico de Ética de Investigación de Galicia (CEIC de Galicia), perteneciente al Servicio Gallego de Salud (SERGAS), para cada participante del estudio que permitieron ser un medio de respeto de los derechos de los mismos:

- Hoja de información al participante (*Apéndice II*), donde se refleja información detallada sobre la investigación y la participación de la persona en la misma.
- Consentimiento Informado (*Apéndice III*), en el que la persona de forma voluntaria, se involucra en la investigación.

A través de este proceso, se pudo seguir el proceso de entregar a cada participante la Hoja de Información, asegurándose de que se han resuelto aquellas dudas que pudiesen existir o cualquier consulta, respetando su decisión de formar parte del estudio de forma voluntaria y otorgando el tiempo necesario para tomar la decisión, haciendo constancia en el Consentimiento Informado. Este procedimiento se ha realizado previamente a la entrevista, explicándoles que pueden decidir no responder a cualquiera de las preguntas y que, si consideran oportuno, pueden abandonar su participación en el estudio.

3.10. Criterios de calidad y rigor científico

La calidad y el rigor hace referencia a “la solidez en la investigación” (Flick, 2015, p.88). En investigación cualitativa, la calidad y el rigor se tiene en cuenta a lo largo del desarrollo de la investigación (Tójar Hurtado, 2006), lo cual está ligado a la ética en investigación cualitativa (Sandín Esteban, 2007).

Los criterios que se utilizan para evaluar la calidad de un estudio cualitativo son: credibilidad, transferibilidad, consistencia y confirmabilidad, según Guba & Lincoln (1981):

- La credibilidad tiene que ver con cómo se recolecta la información, y si los resultados reflejan la realidad que se pretende estudiar, es decir, a la veracidad de los datos. Esto se ha conseguido a través de la transcripción literal de las entrevistas, en donde la investigadora ha intentado escuchar y entender la realidad de las personas. Además, se realizaron dos entrevistas a cada participante, donde se pudo revisar con las personas los resultados de la investigación, comprobando la información aportada en la entrevista previa.
- Transferibilidad: refiriéndose a la medida en que los resultados de la presente investigación se pueden transferir a otra población o contexto. Para ello, se ha descrito de forma detallada las características de los participantes, así como todo el proceso de investigación.
- Confirmabilidad: consiste en comprender cómo la posición de la investigadora ha influido en los resultados obtenidos, describiéndose la misma al comienzo del estudio y desarrollando una posición neutra.
- Consistencia: se refiere a si la investigación es repetida por otro investigador/a, se obtuviesen resultados semejantes.

4. Resultados

Los resultados de esta investigación se componen de tres temas interrelacionados: 1.- *“Quiero trabajar para vivir, no vivir para trabajar”*, 2.- *“Salud y bienestar: diálogos en un contexto de negociación cotidiana fruto del empleo precario”*, y 3.- *“Lucha diaria en un contexto de injusticias laborales: una mirada desde la Justicia Ocupacional”*.

4.1. “Quiero trabajar para vivir, no vivir para trabajar”

La primera categoría representa de forma amplia la experiencia de participación en el empleo precario, caracterizada por diversos elementos que permiten comprender dicha experiencia. Estos elementos están enfatizados con el uso de negrita en el texto.

En primer lugar, antes de explicar el contexto multidimensional que describe el empleo precario, es importante resaltar la manera en que las personas entran en un empleo, siendo este el “**boca a boca**”, tal y como describe María *“La primera vez que fui, fui porque estaba trabajando mi cuñada allí, en cocina, y me dijo ven a hablar con ellos que están buscando una camarera y fui...”* (Ent.1). A pesar de que los participantes afirman que el “boca a boca” a través de conocidos es la forma más eficiente de buscar empleo, también emplean nuevas tecnologías para dicha búsqueda, como apunta Laura *“entonces estamos todo el día mirando el dichoso del InfaJobs o el Milanuncios, que no vale para nada... pero así todo el tiempo, cada 15 minutos bajándonoslo... con una obsesión...”* (Ent.2.).

Una vez que las personas entran en el empleo precario, el contexto y las constantes que entran dentro de esta ocupación son numerosas, variadas y complejas. Es así como el contexto de participación del empleo precario está caracterizado principalmente por una **carga de trabajo excesiva**, como lo menciona José *“es una carga de trabajo muy muy grande para una sola persona sobre todo aquí, en esta tienda... [...] ósea era era muy muy muy sufrido, muy sufrido [...], quema mucho esa tienda, muy muy quemado, ese trabajo. Y después llegar... Ya te digo, con depresiones y llegar a tomarme medicación por el... Afecta afecta...”* (Ent.1).

Además, el contexto del trabajo precario demanda funciones o tareas extra y horas de trabajo extras no remuneradas; como lo menciona Raúl, *“Te lo descargan todo a ti y ahí te las arreglas... Tú lavas, tú friegas, tú pelas patatas, tú preparas la comida, tú limpias los azulejos, tú haces esto, tú vacías la basura... No. Eso no es un trabajo... (Silencio) (Ent.1) [...] No es un trabajo, es una esclavitud.”* (Ent.2); emergiendo una sensación de agobio por parte de los/as participantes. Las horas extra aumentan el nivel de sufrimiento y esclavitud explicado, siendo José quien señala *“Mi contrato era de 8 horas, pero si podías trabajar 14 pues tenías que trabajar 14 horas... y es lo que toca...”* (Ent.1), lo cual produce cansancio en las personas.

Según los participantes, en los empleos, los encargados “*Abusan de autoridad*” (Raúl, Ent.2), lo cual convierte el trabajo precario en un ambiente laboral hostil, en el que la productividad económica es la prioridad, “*la productividad, que salga rentable, el beneficio económico del jefe*” (José, Ent.1). Además, los participantes expresan que el jefe ejerce un **control** extremo en las funciones a desempeñar “*Es que eso es una cruz*” [...] “*Normalmente todos los días me dejaba cachitos de palillos detrás de las patas de las sillas para ver si barría bien, detrás de las papeleras del baño o del wáter para ver si limpiaba los baños bien...*” (María, Ent.1); o controlando las horas de trabajo “*Bien es cierto que él me llamaba todos los días a la hora de llegada y salida*” (Laura, Ent.1).

Además, los **salarios** son bajos, se paga con dinero negro, se subcontrata y/o no existe estabilidad: “[...] *Viene saliendo la hora como a 4 euros eh, señoras y señores, a 4 euros y eso sí que es precario y te acaba quemando sabes... pero la ley lo permite...*” [...] “*rascan rascan rascan para pagarte lo mínimo, tener ellos más beneficio y que el empleo sea una mierda*” (Laura, Ent.1). Esto conlleva que los participantes se cuestionen reiteradamente la legalidad de sus situaciones.

Así, refieren que: “*el tema de la legalidad... yo no sé si existe, yo creo que es ficticio... Cuenta la leyenda...*” (María, Ent.2).

En ocasiones, las personas trabajan en negro para sacar un sueldo extra a final de mes, como es el caso de Laura, que trabaja como limpiadora en el servicio doméstico “*me pagan 8 euros la hora, la señora y no estoy asegurada. Esto es la precariedad del país... ¿pues eso es lo que quieren? Pues eso es lo que van a tener...*” (Ent. 1).

Además, los empleos temporales caracterizan el empleo precario, viéndose por ejemplo en la experiencia de María “*Me contrataron primero un mes, luego me despidieron, luego volví una semana...*” (Ent. 1).

Los participantes están de acuerdo en que el sistema laboral actual tiene como misión el “*buscar el rendimiento máximo, exprimiendo hasta la última*

gota” (Raúl, Ent.2), lo que hace que podamos hablar de cuestiones como **rentabilidad y legalidad**, expresadas anteriormente. De esta forma indican que *“Se valora mucho el tema monetario... que salga rentable... Un vigilante cuesta 3000 euros al mes... Eso no compensa, para eso tenemos los chavales estos. Si si si... y tienes que ir... porque si no,... te pegan, te dan un coscorrón, te dan una bronca que flipas...”* (José, Ent.1).

Además, la priorización de la producción y el margen de ganancia influye en el **material** del que disponen los trabajadores, *“En la cocina hace calor. Cuando enciendo el extractor me lo apagan. Porque según el dueño con la ventana llega. Pero si hago pescado y hay corriente y va de la cocina para dentro del local, entonces pone el extractor para que no les huela el olor, pero si es al contrario no le molesta”*. (Raúl, Ent.1)

A partir de lo expuesto, el **ambiente de trabajo** puede definirse como indica Laura *“ambiente de trabajo pésimo... este chaval es una persona súper..., súper agobiante, misógino y tal, y entonces yo ya mi nivel de tal ya estaba full en top... ósea, a mí no me iba a fulminar la cabeza...”* (Ent.1) o María, *“Me tenían alterada de los nervios”* (Ent.2).

Además, este contexto sitúa a los/las participantes en una situación de **vulnerabilidad**, viéndose acentuada, según los participantes, por el estigma asociado a las profesiones: *“[...] chica de la limpieza, que es la última mierda en una empresa... [...] En este trabajo no está permitido para mí hablar con los compañeros ni con los clientes”* (Laura, Ent.1), haciéndola sentir inferior. Esta situación también ocurre entre los mismos compañeros de trabajo, tal y como expresa José *“estas ahí, eres el último mono, los apestados, que está metido en el zuru del almacén [...] Y eso te quema”* (Ent.2).

De este modo, los participantes expresan que no tienen derechos, ni siquiera a vivir, puesto que *“La forma de vida que te obligan a tener... Es que te tienes que dedicar al 100%, hoy en día te exigen eso y más fuera de las horas que tienes que hacer, y la disponibilidad que tengas que tener para ellos... Tu vida pasa a ser tu trabajo, te lo plantean de esa manera.*

Entonces, yo intento trabajar para vivir, ellos quieren que vivas para trabajar” (María, Ent.2). Además, Raúl comenta que “Tienes que adaptar el horario de tu trabajo para tu vida personal, quieren que vivas para trabajar, con la explotación, con lo que le hacen a la gente y todo eso...” (Ent.2).

Así, los participantes comparten una misma conclusión **“quieren trabajar para vivir, no vivir para trabajar”**, mostrando su desacuerdo con el empleo en el que se encuentran.

“Abriendo caminos” como respuesta al día a día en el empleo precario

Ante la situación descrita anteriormente, los/as participantes responden mediante una serie de alternativas o respuestas, al día a día en el empleo precario, “abriendo caminos”.

Un ejemplo de ello, es la respuesta en el día a día a la carga excesiva de trabajo que es solicitada a María, a quien no le corresponde (limpiar baños) y que es narrado por la protagonista: *“cogí un cubo de agua lo llene hasta arriba, un capacho, no fue ni un cubo, un capacho (se ríe), le eché media botella de lejía y lo lancé al aire en el baño y dije, ya está limpiado a fondo”.*

Por otro lado, una alternativa planteada para el día a día por parte de los participantes, se pueden ejemplificar con la propuesta de Raúl *“¿Cuál es la mejor forma de pararle los pies? El mayor día de la semana donde más trabajas, que todo el mundo se plante, y le diga, esto es lo que hay.”.* Además, los participantes consideran que como alternativa al empleo precario es necesario tener iniciativa y motivación para encontrar otro empleo con condiciones mejores, como explica José *“Lo que haces es que lo aceptas temporalmente y tratas de salir de ahí lo antes que puedas” (Ent.2), así como estudiar “Me reciclaré... estudiaré algún curso, que la gente que los hace casi siempre está trabajando” (Laura, Ent.1).*

4.2. Salud y bienestar: diálogos en las negociaciones cotidianas fruto del empleo precario

La segunda categoría pone de manifiesto las razones por las que los/as participantes desempeñan estos empleos precarios y cómo esta situación desencadena en repercusiones en la salud y bienestar de las personas, así como en su entorno próximo, observándose una interdependencia con sus quehaceres cotidianos.

Para los participantes, el contexto de crisis económica que tiene lugar en España, implica que el empleo sea una preocupación persistente en la sociedad. En este contexto, los/as expertos/as perciben el empleo precario como una **necesidad**, pues tal y como narra María, *“Acatas porque es lo que hay, si quieres lo coges y si no lo dejas, detrás tuya hay mucha más gente que lo va a coger igual”* (Ent.1), a lo que añade José *“y si no te gusta ahí tienes la puerta”* (Ent.1); reconociendo que las condiciones impuestas para entrar en un empleo son consideradas como aceptables puesto que no tienen otra alternativa para ganarse la vida: *“Y me parecían hasta aceptables las condiciones. A día de hoy es aceptable... Claro, es que no queda otra [...] Y después de estar en casa, eso te parece un regalo tía... Eso es la precariedad hoy en día ¿sabes?”* (Laura, Ent.1). Sin embargo, que sea aceptable, no significa que para esta participante sea una elección *“no es el trabajo de mi vida... pero es el que tengo ahora y entonces por eso estoy contenta, porque lo tengo”* (Laura, Ent.1).

Sin embargo, en este contexto de necesidad del empleo precario, los participantes consideran que sería beneficioso el intentar revelarse a las condiciones que imponen los empleadores a la hora de aceptar un empleo, tal y como explica María *“si la gente exigiera lo que tiene que exigir no se podría permitir eso, lo que pasa es que la gente se agarra a lo que le ofrezcan de cualquier manera [...] porque si no lo que hacemos es fomentar más ese tipo de trabajos, más esa mierda”* (Ent.2). Sin embargo, Laura matiza este argumento explicando que *“Claro que no se puede aceptar cualquier cosa, pero a veces... Te tienes que ver en la situación de no poder*

ni comprar leche a tu hija... Hoy en día hay que tragar en casi todo, no permitir que te asoballen, pero...” (Ent.2). De esta forma, el aceptar o no un empleo genera tensiones para los participantes.

El motivo principal y común por el que las personas aceptan un empleo precario es el **dinero**, pues Laura comenta *“Necesitas pasta... y el dinero no nace de los árboles... tú tienes tus ingresos y con eso pues puedes llegar a finales de mes dios mío que es una cosa [...] que aporta descanso y tranquilidad mental...”* (Ent.1), y para Raúl *“Necesito este trabajo porque tengo que vivir, pagar el alquiler, impuestos...”* (Ent.1).

Así, las condiciones del empleo caracterizadas por unos sueldos precarios (tal y como se ha observado en la categoría 1), **restringe la negociación de las ocupaciones cotidianas** de los participantes, fuera del empleo y la de sus familias, impactando en sus condiciones de vida y en su bienestar, narrado por Laura así *“Tienes que minimizar los gastos a lo mínimo mínimo de lo mínimo, o sea en plan voy al súper y compro sólo leche, galletas eh y lo que sé que me voy a comer y para comprar algo extra para los niños, imagínate unos playeros, pues ya hay otra cosa que no puedo comprar... y empiezas en esa dinámica ¿sabes?”* (Ent.1). Además, la posible falta de recursos indispensables vulneran las condiciones de vida de las personas tal y como describe la participante *“te ves que casi no puedes pagar tus facturas, que te van a cortar el agua, que te van a cortar la luz, que te van a embargar la casa, es un agobio eh. Tú te agarras a lo que sea”* (Ent.2), y de ahí el aceptar el empleo precario y disponer de estos recursos para los participantes y sus familias.

De esta manera, los sueldos precarios limitan las elecciones ocupacionales de los trabajadores y de sus familias, teniendo que negociarlas constantemente. José comenta que *“si no tienes dinero no eres nada, y te hace falta si quieres irle a comprar algo a tus hijos”*, a lo que Laura dice *“Si no trabajara, ni tuviese ayuda de mi entorno, sería difícil [...] y no te gusta que los niños se den cuenta de eso, aunque llega un momento que a la mayor se lo explicamos, y los niños no tienen por qué sufrirlo... La*

precariedad es una puta mierda... es una mierda... Escríbelo así, la precariedad es una mierda. Nos pasamos a dedicar al ocio "frik", o sea ir al parque" (Ent.1). La ayuda familiar a la que hace referencia y a la que acuden muchas personas en este contexto de crisis provoca que *"no me gusta que nos estén ayudando económicamente todo el rato, ¿sabes?, la ayuda de los padres psicológicamente es lo peor, por no tener tu nivel de independencia, tienes que medir los gastos hasta un límite que no te puedes hacer una idea..."* (Ent.1 y 2).

A pesar de que el dinero es un factor importante para los participantes, existen **otros motivos** por los que las personas participan y aceptan el trabajo. Así, para algunos, el participar en esta ocupación puede ser el hecho de estar en contacto con la gente, por ejemplo para Raúl *"yo quiero trabajar de cara al público porque igual al no haberte criado con familia, al no tener a quien te cuidase, o... has hecho tú una familia nueva, y la familia es la que creas en los locales... Sin el trabajo sería un aburrimiento total"* (Ent.2). Por otro lado, para Laura *"Salir de casa te recicla totalmente tu cuerpo, tu alma, todo, te lo airea, [...] y así te socializas"*. En su caso, María, considera que *"tengo algo que hacer [...] y desconecto un poco de la casa, relacionándome con más gente sin ser mis hijos..."* (Ent.1); y José *"estoy trabajando e intento hacer lo mejor, ser competitivo, ser el mejor, porque la palmadita en la espalda también me vale"* (Ent.1).

Todos estos elementos impactan en la **salud y bienestar** de los participantes, repercutiendo, en la salud física, mental, cognitiva, social; afectando al estado anímico, y a la motivación del trabajador: *"en soledad, abandonado. Acaban loqueando. Porque el agobio del trabajo mental y el abandono de que tienes que hacerlo todo, lo sufres tú"* (Raúl, Ent.1). Además, Laura comenta *"Estuve con antidepresivos un año... pero no por depresión, sino por estrés... que el estrés acaba saliendo por algún sitio siempre ¿sabes? y te acaba quemando..."* (Ent.1), siendo para María *"un temor constante y un malestar diario, te ibas con el miedo de... lo que te podías encontrar el día siguiente por si algo quedara sin hacer o no echo como el jefe quisiera..."*.

Así, en el día a día, es complicado para los participantes afrontar y controlar la influencia que tiene la repercusión del empleo precario en la salud sobre el entorno inmediato, siendo esto explicado por Laura como *“estás todo el día de mal humor, insoportable, acabas tomando medicación, le acabas chillando a los niños, echas días sin salir de casa y al final pues [...] El carácter te cambia mucho, te encierras mucho en un mundo [...] Te deprimes, y no ves salida...”*, donde la frustración emerge como un sentimiento del día a día, repercutiendo en la salud de las personas.

Del mismo modo, María dice *“me tenían consumida la cabeza y la paciencia [...] No hacía más vida que eso, no tenía tampoco ganas de hacer cosas, no me relacionaba con más gente ni nada, ósea estaba el poco tiempo que estaba, estaba con mis hijos y mi marido y de mala ostia, del resto no hacía más porque no había tiempo físico, o dormía o estaba con ellos o trabajaba.”*, describiendo la falta de tiempo que el trabajo y el consecuente cansancio impide que participe de manera satisfactoria en su vida diaria, perjudicando a su entorno, tal y como aclara *“Yo lo pague mucho con ellos, me desquiciaba un montón con los niños porque yo estaba bastante cansada y alterada con los nervios. Y si normalmente le digo 4 veces estate quieto o 5, ahora lo decía una vez, y ya lo decía la primera gritando y la segunda ya a lo mejor llevaba una colleja, ya no esperaba a la 4 ni a la 5”*, por lo que se pueden observar sentimientos de estrés y agobio, de frustración que lleva a una relación con los niños diferente a la previa *“ya no me echaba con ellos en el suelo a jugar. Estaba con ellos vigilándolos, pero no pasaba tiempo con ellos. No lo disfrutaba...”*.

En palabras de José, *“al estar estresado, llegas a casa de mala leche, cansado, no vives, no tienes familia, tienes familia pero no disfrutas de ella, sales a las 6 de la mañana, llegas a las 8 de la tarde, los niños en cama... “Hola papa, chao, y a dormir””* (Ent.2). Sin embargo, tal y como le ha ocurrido al participante, llega un día en el que no puedes más y *“decides buscar ayuda, ir a un médico que nos recetó, porque me caí redondo, ósea, fue levantarme y me caí, que no podía más que no tenía fuerzas [...] Entonces llegó un momento en el que ves que cuando te afecta a nivel*

familiar y ves que tu relación con tu pareja, llegas a casa y lo único que haces es discutir, con los niños casi que te estorban... porque llegas tan cansado, que no te apetece hacer nada... que el domingo que es el único día que tienes para descansar lo lógico es estar con quienes tienes tan poco tiempo y dices no, te apetece estar solo y pasar de todo el mundo, de tus amigos y de todo, ahí es cuando ves que tienes un problema... (Ent.1).

Por otro lado, la carga de trabajo excesiva provoca el cansancio que Raúl narra *“adapto el horario del trabajo a mi vida para poder hacer cosas. Con ese horario de turno partido, no puedo hacer la vida como de otra persona, porque a las 4 de la tarde tengo un cansancio superior...”* (Ent.2), negociación de igual modo sus ocupaciones por la escasez de tiempo.

4.3. Lucha diaria en un contexto de injusticias laborales: una mirada desde la Justicia Ocupacional

A continuación, se analizará desde una perspectiva crítica de la justicia ocupacional la relación entre el empleo precario y la salud, vislumbrando condiciones que dan lugar a injusticias ocupacionales.

En primer lugar, es importante reflexionar sobre las dificultades presentadas a la hora de encontrar a los potenciales participantes, ya que el miedo expresado por los participantes ante las posibles denuncias de las situaciones de empleo precario, nos da a entender el contexto de ilegalidad y temor que existe en España.

Por otro lado, el relato de los participantes da a entender como este tipo de vida laboral, marcada por la precariedad, influencia la salud mental de los participantes, como explica Raúl *“ya he pasado por muchas bofetadas, se acabó”* (Ent.1), llegando a sentir en muchos casos *“no poder más”* (José, Ent.2).

Además, esta precariedad se encuentra “normalizada” o interiorizada por los participantes, ya que por ejemplo, María reconoce que *“Eso es lo habitual en hostelería, con suerte [...] si estas en eso ya sabes lo que hay, eso es por norma, tienes que hacer todo...”* (Ent.1). Esta situación de

precariedad, define las oportunidades ocupacionales que tienen los participantes en base al estatus socioeconómico que presentan, como apunta Laura, ella “es consciente” de lo que conlleva a una vida precaria, donde las necesidades de su familia no son satisfechas y la desesperación que esto genera. En base a esta desigualdad, Laura comenta *“La gente quiere mantener su estatus. No quiere parecer pobre. Y queda genial estar en la reunión de amigas y decir ai pues yo trabajo de esto...”* (Ent.2).

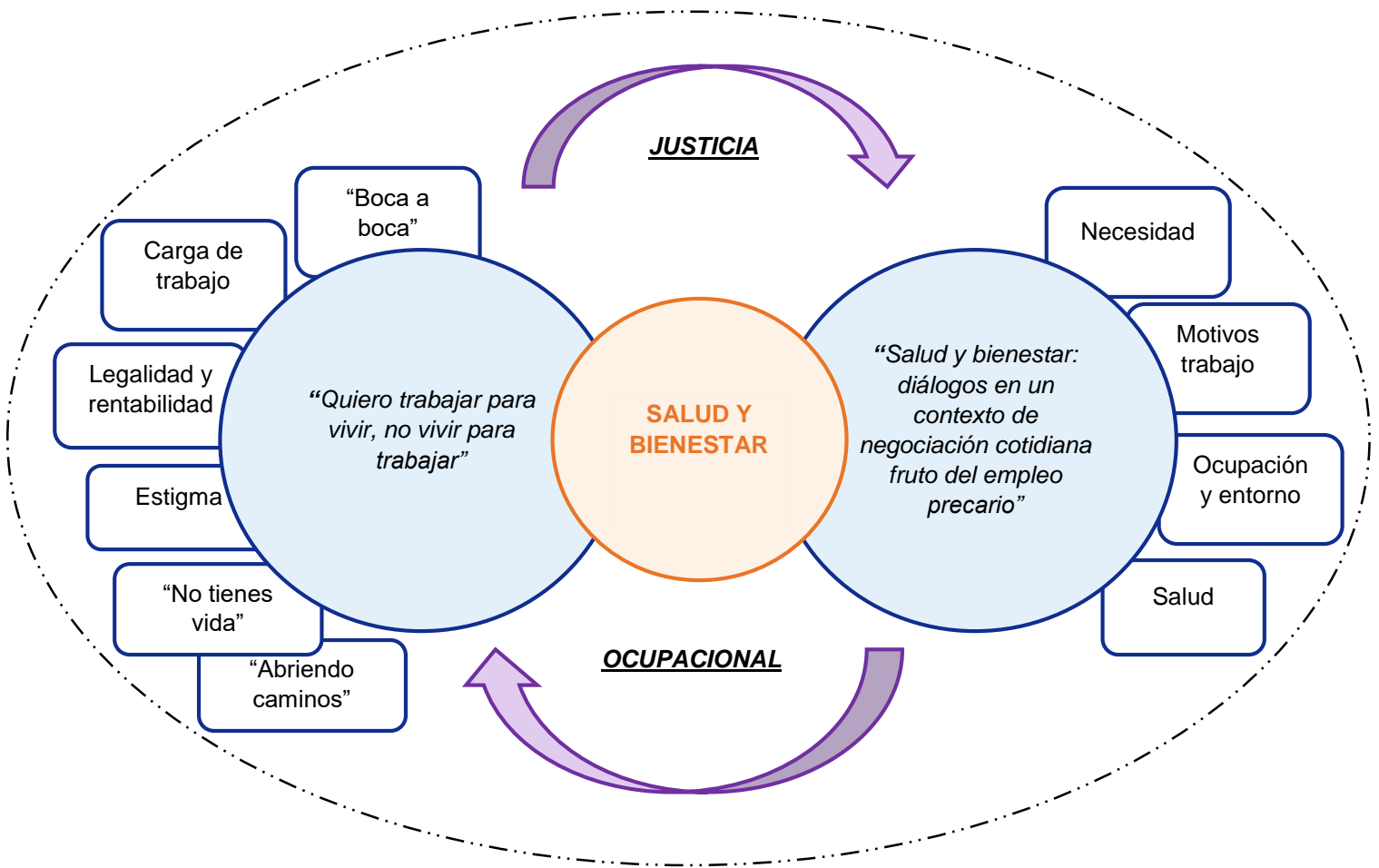
Además, en este contexto de precariedad, es interesante destacar que las dos mujeres participantes en el estudio han asegurado que hoy en día, el mejor empleo que pueden conseguir es de jornada a tiempo parcial *“Me viene mucho mejor, porque así puedo estar por la tarde con los niños y no dependo de nadie”* (Laura, Ent.1). Por lo tanto, se puede asociar la condición de ser mujer a este tipo de jornada, lo cual a su vez, puede generar desigualdades de género que se dejan entrever en los salarios que cobran los participantes, *“Ahora mismo cobro 1200 euros por mi categoría profesional”* (Raúl, Ent.1), *“Cobro sobre 500 euros”* (María, Ent.1).

Por lo mismo, las condiciones de precariedad, desesperación/frustración y desigualdad de género afectan la salud de los participantes, siendo las injusticias laborales patentes, y relacionadas a la salud y el bienestar de los participantes.

En conclusión, se puede decir que las injusticias laborales que tienen lugar en el empleo precario hacen que las personas reivindiquen sus derechos realizando propuestas como se ha visto en la subcategoría *“Abriendo caminos”* (María, Ent.2), observándose la desesperación de los mismos por seguir en una lucha diaria con el empleo de hoy en día y diciendo *“Quiero trabajar para vivir”* (José).

De esta forma, estas injusticias laborales y la lucha diaria que realizan los protagonistas de este estudio para cubrir sus necesidades básicas y las de su familia, mientras participan en el empleo precario, lleva a que desde una perspectiva de justicia ocupacional éste fenómeno sea complejo. Como se intenta explicar en la Figura 7, el trabajo precario es percibido como un aspecto interrelacionado con diferentes partes la vida de las personas, afectando su salud, y existiendo así una sinergia negativa entre la ocupación del empleo precario.

Figura 7: Trabajo precario como fenómeno complejo y repercusiones en salud



5. Discusión

El presente estudio de investigación tuvo como objetivo principal *“Explorar la relación entre el trabajo precario y la salud y bienestar de trabajadores/as durante la crisis socioeconómica en España desde una perspectiva de la injusticia ocupacional”*.

5.1. Empleo precario, ocupación y salud: Dialogando con la literatura de la Terapia Ocupacional

Los hallazgos principales de este estudio ponen en evidencia que el empleo precario es una ocupación preocupante en la sociedad española actual, la cual crea una situación de vulnerabilidad que afecta en la salud y bienestar de los/as trabajadores/as y en sus familias. Esto se describe a través de los temas que emergieron en el estudio: *“Quiero trabajar para vivir, no vivir para trabajar”*, donde describe el contexto de participación en el empleo precario, *“Salud y bienestar: diálogos en un contexto de negociación cotidiana fruto del empleo precario”*, donde se demuestran las repercusiones en la salud y en el entorno; y *“Lucha diaria en un contexto de injusticias laborales: una mirada desde la Justicia Ocupacional”* donde se analiza la relación entre el empleo precario y la salud desde una mirada crítica.

Los resultados presentados en el apartado anterior informan que el trabajo precario como ocupación, es un fenómeno social y complejo (Morrison, Olvidares & Vidal, 2011), que tiene repercusiones a nivel social e individual. Además, estos resultados revelan que el trabajo como ocupación significativa puede promover un vínculo negativo entre la persona y salud, que además influye en el resto de ocupaciones y en el entorno de los/as trabajadores.

En un diálogo con la literatura de la Terapia Ocupacional, vemos como estos resultados contrastan con la idea implícita que existe en la literatura de la disciplina, elaborada en la introducción y articulado por Wilcock (1993) y Harvey-Krefting (1985), quienes sostienen la existencia “quasi única” de una relación positiva entre la participación en ocupaciones y la salud y bienestar.

Sin embargo, investigaciones recientes, han comenzado a mostrar que esta relación no siempre es beneficiosa, como es en el caso del empleo precario, en el que existen repercusiones negativas en la salud de las personas, tal y como evidencia Rivas-Quarneti (2015), en su estudio sobre la participación en ocupaciones cotidianas de las mujeres inmigrantes en situación de vulnerabilidad.

Así, en su estudio, Rivas-Quarneti (2015) describe como las participantes encuentran limitadas sus oportunidades ocupacionales como consecuencia de participar en un empleo precario, en este caso el servicio doméstico. Además, esta investigación muestra que, esto puede ser debido tanto a los sueldos precarios como a la excesiva carga de trabajo que produce, entre otros, que las personas no tengan tiempo para participar en aquellas ocupaciones que son significativas para ellas. Esto es de especial importancia puesto que su estudio fue realizado en el mismo contexto de crisis socioeconómica que el abordado en este trabajo (Rivas-Quarneti, 2015).

Desde la literatura de la Terapia Ocupacional, y tal y como evidencian Rolack, Triviños & Troncoso (2015), situaciones de mucha carga de trabajo tienen en ocasiones vienen motivadas por alcanzar un alto salario, presentando el trabajo como ocupación en una prioridad respecto al resto de ocupaciones. A pesar de que los participantes del presente estudio eligen el empleo por necesitar el dinero, la carga laboral, que también es elevada, y otras condiciones generan un impacto negativo en la salud y bienestar de las personas participantes. Así, se podrían presentar patologías físicas o mentales (Rolack et al, 2015).

5.2. Contribuciones de la Terapia Ocupacional al cambio de la situación

El fenómeno del empleo precario no es una realidad simple, sino compleja, caleidoscópica, en donde las ocupaciones son negociadas constantemente, y por lo mismo, impacta en la vida cotidiana de las personas. Es decir, el empleo precario como ocupación, no sólo influye en el desempeño del trabajo, sino también en las elecciones cotidianas que las personas y sus familias realizan en sus vidas.

Así, la presente investigación aporta matices e información a la Terapia Ocupacional, la cual podría realizar una labor de visibilizar esta realidad sumergida en un contexto de crisis socioeconómica donde el empleo precario es una necesidad y una alternativa al desempleo. Por lo tanto, ¿cómo y cuál podría el papel de la Terapia Ocupacional en esta área?

En este desafío ocupacional, la perspectiva de la justicia ocupacional (Townsend & Wilcock, 2004) podría ser utilizada como una herramienta para entender la complejidad que caracteriza el sistema laboral actual, ampliando de este modo la perspectiva de la profesión y desarrollando intervenciones basadas en los derechos ocupacionales (Hammell & Iwamma, 2012). También, desarrollar intervenciones comunitarias que se basen en la Declaración Universal de los Derechos Humanos se encuentra recogido el derecho al trabajo en su artículo 23 como “Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo” (ONU, 1948), el cual también es recogido en la Constitución Española, siendo un derecho para todos los ciudadanos. A su vez, el derecho al trabajo como un derecho ocupacional, es definido como “el derecho de toda persona a comprometerse en ocupaciones significativas que contribuyen positivamente a su propio bienestar y al bienestar de sus comunidades” (original en inglés) (Hammell, 2008, p.61). Estos derechos establecidos se encuentran vulnerados en el caso de los participantes del presente estudio,

quienes están desempeñando el trabajo precario como una ocupación que no contribuye de manera positiva a la salud de los mismos.

Además, al entender los seres humanos como ciudadanos participativos, como actores activos en la sociedad en la que viven, se podría hablar de ciudadanía participativa, refiriéndose a “la participación y/o compromiso en las esferas civiles, políticas, sociales, económicas y culturales de la sociedad” (Fransen, Kantartzis, Pollard & Viana, 2013). De este modo, una participación en el empleo que vulnera la salud y las elecciones ocupacionales de las personas, repercute de igual modo en su derecho a ejercer la ciudadanía.

Los/as terapeutas ocupacionales podrían fomentar lo mencionado anteriormente para contribuir como profesión a construir un mundo justo ocupacional (Nilsson & Townsend). De este modo, la justicia ocupacional en el contexto político español, comprendida como la libertad para participar en ocupaciones significativas (Durocher et al, 2014) actuará como catalizadora de cambio en una realidad donde los intereses económicos y las desigualdades de poder están a la orden del día. Sin embargo, ¿qué situación de injusticia ocupacional se crea?

La Terapia Ocupacional realiza una labor de escucha activa y comprende de manera profunda que las personas participan en estos empleos por necesidad, con la finalidad de subsanar sus necesidades. Sin embargo, en esta entramado, brotan repercusiones negativas en la salud y bienestar de los trabajadores/as. ¿Podría considerarse este fenómeno un caso de alienación ocupacional? (Townsend & Wilcock, 2004) ¿Las personas son empoderadas o se encuentran realizadas a través de la participación en esta ocupación?, ¿O por el contrario, el hecho de sentirse “quemados” (José, Ent.1), o de identificar el trabajo como “*eso es una cruz*” (María, Ent.1) están alienando sus ocupaciones y por ello repercute en la salud? ¿De qué manera es justo que las personas participen en estas ocupaciones para cubrir sus necesidades y la participación en dicha ocupación impacte en la salud? Este cuestionamiento tiene su base en

entender que a priori, las personas deciden de manera voluntaria participar en esa ocupación. Sin embargo se encuentran obligadas a “*Acata*” (María), lo que podría ser una situación de alienación ocupacional (Townsend & Wilcock, 2004). Así, se podría entender que el empleo precario, aunque parece ser significativo teniendo su importancia en la subsistencia, es a su vez alienante (Viana et al, 2003).

No obstante, y entendiendo que la situación del empleo precario es una situación ajena al control del individuo, por factores externos como políticos, económicos o sociales, ¿podría ser también una situación de privación ocupacional? (Townsend & Wilcock, 2004). Esta situación no exclusivamente afecta a los trabajadores, puesto que sus familias también se encuentran en una situación de privación en las elecciones ocupacionales.

Además, es importante que la Terapia Ocupacional identifique otras injusticias desencadenadas de este fenómeno, como son las que emergen de las relaciones de poder, en donde el poder, entendido como un mayor estatus socioeconómico, crea desigualdades en las posibilidades ocupacionales de las personas. Por ello, se adopta una perspectiva crítica, que examina las relaciones de poder que existen en la sociedad y cómo estas crean privilegios o desventajas (Farias & Laliberte, 2014), siendo la Terapia Ocupacional la encargada de examinar estas relaciones de poder desde una perspectiva de la justicia ocupacional, y de crear una sociedad más justa, saludable e inclusiva (Simó Algado, 2015).

Así, si la Terapia Ocupacional puede llegar a desarrollar valiosas prácticas dirigidas a eliminar el fenómeno del empleo precario (Simó Algado, 2015), quizás sería coherente cuestionar la teoría y la práctica de la TO, cuestionando cuál es la práctica actual que desarrollamos, y si dicha actuación impide visibilizar situaciones de injusticia ocupacional, desafiando a la profesión (Townsend, Wicks, Van Bruggen & Wright-st Clair, 2012).

En este cuestionamiento, se propone que La Terapia Ocupacional como profesión política tiene el papel de “reducir las desigualdades económicas y sociales en las diferentes vidas ocupacionales” (p.43), siendo el empleo precario una ocupación que influye en dicha vida ocupacional y que genera desigualdades. Sin embargo, este papel político en favor de la justicia ocupacional, y por lo tanto de las elecciones ocupacionales, especialmente en la productividad y también en el resto del quehacer cotidiano, no puede emerger sin tener en cuenta los factores socioeconómicos, políticos e históricos que sustenta Galvaan (2012), pues este influye en las elecciones ocupacionales de las personas, y especialmente, en el fenómeno del empleo precario, pues es un fenómeno creado socialmente fruto de esos factores. A esto, Laliberte (2012) añade que “las relaciones entre estos factores o fuerzas son complejas”, afirmando que “dan forma a las posibilidades ocupacionales de las personas” (p.100).

De esta forma, la TO debe asumir un papel proactivo en el campo de esta investigación, como un agente político y social (Kronenberg, Simó Algado & Pollard, 2007), abriéndose nuevos escenarios para la practica desde la perspectiva política de las ocupaciones, perspectiva desde la que se “empodere y se promueva el acceso a las ocupaciones significativas como un derecho y no como un tratamiento” (Pollard, Kronenberg & Sakellariou, 2009, p.3). Esta mirada política concuerda con la mirada crítica de la TO que permita realizar una práctica reflexiva y sensible socialmente (Farias & Laliberte, 2014), siendo el empleo precario una problemática social española (Simó Algado, 2015), una ocupación que repercute en la salud de las personas, en sus negociaciones, elecciones y posibilidades ocupacionales, creando desigualdades en la población, y por lo tanto impactando en sus condiciones de vida y también en el entorno que les rodea, siendo por esto un desafío para la profesión (Simó Algado, 2015). De este modo, se contribuirá a la mirada de la Terapia Ocupacional como promotora de la transformación social, avanzando en el objetivo de conseguir una participación ocupacional equitativa y en la inclusión social para las personas (Townsend et al, 2012).

En este sentido, se aportará a esta misión de la perspectiva crítica de la Terapia Ocupacional presentando un papel político y social, apoyando las políticas sociales del país desde una perspectiva ocupacional; y demostrando, a través de la evidencia científica, las repercusiones que el empleo precario tiene en la salud y en la vida cotidiana de las personas, asumiendo esta realidad como prioritaria.

Finalizando, y recordando tanto a Farias & Laliberte (2014) como a Hocking & Whiteford (2012), la realidad social del empleo precario precisa una mirada política de esta ocupación, donde el fin sea generar una agenda emancipadora en la que todos los actores sociales, como seres ocupacionales de pleno derecho, puedan participar a través del poder de esta ocupación como catalizadora de cambio, siendo así la Terapia Ocupacional un espacio de encuentro entre los interesados, y por lo tanto, una disciplina socialmente transformadora que aborde las inequidades en este mundo injusto ocupacionalmente. De esta manera, se empoderará la salud y el bienestar de las personas, mejorando la vida de las mismas, y creando de esta forma un puente entre la teoría y la práctica de la justicia ocupacional (Nilsson & Townsend, 2010), construyendo una sociedad inclusiva.

6. Limitaciones del estudio y fortalezas

Una de las limitaciones de este estudio es que dos de los participantes a los que se le realizaron las entrevistas se han llevado a cabo vía Skype, debido a que los participantes no presentaban un tiempo concreto para quedar con la participante, lo cual ha podido condicionar la relación de confianza participante-investigadora. Sin embargo, la investigadora se ha mostrado flexible en todo momento adaptándose a las circunstancias de los participantes, lo cual puede considerarse al mismo tiempo como una fortaleza.

Otra de las fortalezas de este estudio ha sido realizar dos entrevistas a cada persona, puesto que ello ha permitido experimentar un mayor nivel de profundidad y comprensión de la experiencia de participación en el empleo precario de las y los protagonistas, gracias a toda la información aportada por los mismos.

7. Futuras líneas o Aplicabilidad

La presente investigación ha promovido la reflexión crítica de la estudiante, lo que ha encaminado a diversas incertidumbres en las que la figura de la Terapia Ocupacional podría aportar su perspectiva ocupacional, tal y como se proponen a continuación:

- Realizar una investigación acción participación (IAP), la cual es coherente con la perspectiva crítica adoptada en este estudio, en conjunto con los/as expertos/as participantes en el empleo precario, donde se construyan acciones conjuntas desde la perspectiva crítica de la Terapia Ocupacional, siendo el foco de mirada el empoderamiento y la eliminación de las injusticias originadas de las desigualdades sociales.
- Generar una agenda emancipadora (Farias & Laliberte, 2014) de participación de manera colaborativa con los/as actores sociales implicados, identificando en conjunto aquellos potenciales de cambio y realizando una “guía” sobre cómo perseguir la transformación social. Así, la Terapia Ocupacional proporciona espacios de encuentro donde poder desarrollar soluciones.
- Conocer de manera más profunda la influencia de la situación del empleo precario en la vida cotidiana de las personas y en su entorno, explorando así el contexto de negociación cotidiana.
- Explorar la percepción de los/as niños y niñas de sus progenitores (quienes participan en uno o varios empleos precarios), puesto que como se ha visto en la investigación, el empleo precario presenta una gran repercusión sobre el entorno inmediato de los/as trabajadores/as.

Este prisma es enfocado de esta manera puesto que se puede interpretar que las vivencias compartidas de los niños con sus padres puede repercutir en la salud mental de los mismos.

- Incluir la figura del terapeuta ocupacional en un equipo de investigación cuyo desarrollo se oriente a crear un cuestionario anónimo donde se evalúe la calidad del empleo y se tomen medidas ante ello, desempeñando una función política de la Terapia Ocupacional.

8. Conclusiones

El trabajo precario es un fenómeno complejo que repercute en la salud y bienestar de las personas de manera negativa, influyendo a su vez, en el entorno próximo de las personas.

El contexto de empleo precario provoca una negociación y lucha diaria de las ocupaciones.

La perspectiva crítica de la Terapia Ocupacional, como catalizadora de cambio, tendrá su papel en empoderar a los trabajadores/as que participan en un empleo precario, buscando propuestas de cambio para suprimir las injusticias y las desigualdades que provoca esta ocupación.

9. Agradecimientos

A las directoras de este trabajo, Natalia y Lisette: gracias, por sumergiros conmigo en esta aventura, en este viaje, por entender mi entusiasmo, mis ganas, mi ilusión, por animarme en los momentos bajos y por apoyarme. Ha sido un placer crear y construir en un diálogo que sobrepasa fronteras, kilómetros, y la propia diversidad cultural.

Gracias a todos los/as expertos/as que han participado en este trabajo, por compartir vuestra experiencia y por enseñar lecciones de vida. También, a cada portero/a que ha puesto su granito de arena en este trabajo y que lo ha hecho posible.

Quiero aprovechar este espacio para agradecer igualmente a todos y todas las profesionales de Terapia Ocupacional que me han acompañado a lo largo de estos 4 años, puesto que de ellos me he nutrido. A todos/as ellas que despertaron mi curiosidad y mi pensamiento crítico. Especialmente, a ti, Laura Nieto Riveiro, por compartir tantos inolvidables momentos y porque mañana, la terapeuta ocupacional que lleve dentro tendrá una parte de tus enseñanzas, de tu humildad y de tu saber estar. También a ti, Betania Groba, por compartir recuerdos a lo largo de este año.

Por supuesto, a todos los/as autores/as que cito en este estudio y a los que no, especialmente terapeutas ocupacionales, porque sin su entrañable labor este trabajo no estaría escrito.

A ti, Raquel Berdullas, gran personal de la biblioteca de Ciencias de la Salud, por tu inminente sonrisa como respuesta a todas las dudas.

Gracias a todos/as mis compañeros/as, por todo lo vivido en estos cuatro años, por momentos buenos y malos que marcarán nuestra historia.

Por último, un millón de gracias a mi familia. Porque para mí representáis la humildad, la justicia, la lucha y el amor. Especialmente a mi madre, Tensi, por permitir que tu esencia siga floreciendo en mí, y a mi hermana, Raquel, compañera de viaje. Con vosotras dos he vivido cada momento de mi vida desde la primera respiración; somos inseparables. A mi hermana pequeña, Elena, por ser sin duda, mi fuerza de vida y mi esperanza. A ti, José María, por tu incesante lucha diaria para que no nos falte de nada. A mis abuelos, Pepe y Hortensia, quienes me han acompañado en cada momento, y por enseñarme que se puede ser feliz con poco, por ejemplo, cogiendo patatas. “Una familia unida nunca será vencida”.

Por tu “Confío en ti”.

Tal y como dice mi abuelo: Refrán de mariñeiros: *“después de lluvia neblina, hacia el buen tiempo camina”*.

“Un día, cuando mires para atrás, verás que los días más bellos fueron aquellos en los que luchaste.” - Sigmund Freud

10. Bibliografía

- Albert Gómez, M.J. (2007). *La investigación educativa: claves teóricas*. Madrid: McGraw-Hill Interamericana de España.
- American Occupational Therpay Association. (2005). Occupational therapy services in facilitation work performance. *American Journal of Occupational Therapy*, 59 (6), 676-679.
- Amor, M., Arias, I., Cruz, J., Des, J., García, R., Gómez, R.,... Vaamonde, P. (2007). Normas de boa práctica en investigación en seres humanos: Guía para o investigador. Xunta de Galicia. Recuperado de:
<http://www.sergas.es/Publicaciones/DetallePublicacion.aspx?IdPagina=40008&IDCatalogo=1488>
- Arantzamendi M., López-Dicastillo, O., Vivar C.C. (2012). *Investigación cualitativa: Manual para principiantes*. España: Eunate.
- Blessed Crepeau, E., Cohn, E., & Boyt Schell, B. (2005). *Terapia Ocupacional*, Willard & Spackman. España: Médica Panamericana.
- Bisquerra Alzina, R. (2014). *Metodología de la investigación educativa*. 4ª edición Madrid: España; La Muralla.
- Braveman, B. & Page, J. (2012). *WORK: Promoting Participation & Productivity through Occupational Therapy*.
- Cannadian Association of Occupational Therapists. (1997). *Enabling occupation: An occupational therapy perspective*. Ottawa, ON: CAOT Publications ACE.
- Carretero, J. L., Fuster, G., Algans, L. R., Amundarain, E. A., & Ortiz, J. M. (2011). La crisis económica en el estado español: análisis desde una perspectiva libertaria. *Estudios. Revista de Pensamiento Libertario*, (1), 6-34. Recuperado de:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3918577>
- CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas). (2016) Marzo. N° 3131.

- Christiansen, C.H., & Townsend, E.A. (2010). Introduction to occupation: The art and science of living (2nd ed.). Cranbury, NJ: Pearson Education.
- Denzin, N.K., Lincoln Y.S. (2012). Manual de Investigación cualitativa Vol.1: El campo de la investigación cualitativa. Barcelona: Gedisa. Vol.2,vol.3
- Dickie, V.A. (2003). Establishing worker identity: A study of people in craft work. *American Journal of Occupational Therapy*, 57, 250-261. Recuperado de: <http://ajot.aota.org/article.aspx?articleid=1869373&resultClick=3>
- Durocher, E., Gibson, B. E., & Rappolt, S. (2014). Occupational Justice: A Conceptual Review. *Journal of Occupational Science*, 21 (4), 418-430. Recuperado de: <http://doi.org/10.1080/14427591.2013.775692>
- Dye, J., Schatz, I., Rosenberg, B. & Coleman, S. (2000). Constant Comparison Method: A Kaleidoscope of Data. *The Qualitative Report*, 4 (1-2). Recuperado de: <http://www.nova.edu/ssss/QR/QR4-1/dye.html>
- Farias, L. & Laliberte, D. 2014. A critical interpretive synthesis of the uptake of critical perspectives in occupational science. *Journal of Occupational Science*, 23 (1), 33-50. Recuperado de: <http://www.tandfonline.com/accedys.udc.es/doi/abs/10.1080/14427591.2014.989893>
- Flick, U. (2015). *El diseño de investigación cualitativa*. Madrid, España: Morata.
- Fransen, H., Kantartzis, S., Pollard, N., & Viana-Moldes. (2013). Ciudadanía: Explorando la contribución de Terapia Ocupacional. Recuperado de: http://www.enothe.eu/activities/meet/ac13/CITIZENSHIP_STATEMENT_SPANISH.pdf

- Fundación Foessa. (2015). Análisis y perspectivas: Empleo precario y protección social. Recuperado de: http://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/recursos/4/1436516437_16082_analisis_y_perspectivas_2015.pdf
- Gamboa Araya, R. (2011). El papel de la teoría crítica en la investigación educativa y cualitativa. *Revista electrónica Diálogos educativos*, (21), 48-64. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3931278>
- Galvaan, R. (2012). Occupational choice: the significance of socio-economic and political factors. En G. E. Whiteford & C. Hocking (Eds.), *Occupational Science: Society, Inclusion, Participation* (pp. 152-162). West-Sussex (UK): Wiley-Blackwell.
- Hammell, K. (2008). Reflections on...well-being and occupational rights. *Canadian Journal of Occupational Therapy*, 75 (1), 61-64. Recuperado de: <http://cjo.sagepub.com/content/75/1/61.short>
- Hammell, K. R. W., & Iwama, M. K. (2012). Well-being and occupational rights: An imperative for critical occupational therapy. *Scandinavian journal of occupational therapy*, 19 (5), 385-394. Recuperado de: <http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.3109/11038128.2011.611821>
- Harvey-Krefting, L. (1985). The concept of Work in Occupational Therapy: A Historical Review. *American Journal of Occupational Therapy*, 39 (5), 301-307. Recuperado de: <http://ajot.aota.org/article.aspx?articleid=1885169&resultClick=3>
- Hocking, C., & Whiteford, G. (2012). Introduction to critical perspectives in occupational science. In G. E. Whiteford & C. Hocking (Eds.), *Occupational science: Society, inclusion, participation* (pp. 3-7). West Sussex, UK:Wiley-Blackwell.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2016). Encuesta de Población Activa (EPA). Recuperado de: <http://www.ine.es/daco/daco42/daco4211/epa0116.pdf>

- Ispiuza, M.A., Ruiz Olabuénaga, J.I. (1989). La descodificación de la vida cotidiana: métodos de investigación cualitativa. Bilbao: España. Universidad de Deusto.
- Jiménez-Domínguez, B. (2000). Investigación cualitativa y psicología social crítica. Contra la lógica binaria y la ilusión de la pureza. *Revista Universidad de Guadalajara*, (17), 1-17. Recuperado de: <https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=forums&srcid=MTEzNjMzOTkzMDkyNzA3MTkxMDIBMDY0NzI1MzcwMzAzMDk1NDM5NzYBRjhPcV9PazZqSjhKATAuMQEBdjl>
- Kielhofner, G. (2006). Fundamentos conceptuales de la terapia ocupacional (3 ed.). Buenos Aires: Editorial Médica Panamericana
- King, P.M. & Olson D.L. (2011). Trabajo. En Crepeau, Cohn & Schell (Eds.), *Terapia Ocupacional* (11ª ed., pp. 615-632). Madrid, España: Medica Panamericana.
- Kronenberg, F. Simó Algado, S. & Pollard, N. (2007). *Terapia Ocupacional sin Fronteras: aprendiendo del espíritu de supervivientes*. Madrid: Editorial Médica Panamericana
- Laliberte Rudman, D. (2012). Governing through occupation: Shaping expectations and possibilities. In G. E. Whiteford & C. Hocking (Eds.), *Occupational science: Society, inclusion, participation* (pp. 100–116). West Sussex, UK: Wiley-Blackwell.
- Lohman, H. & Peyton, C. (1997). The influence of conceptual models on work in occupational therapy history. *Work*, 9 (3), 209-219. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/259808260_The_influence_of_conceptual_models_on_work_in_occupational_therapy_history

- Mary A. Corcoran (2004). Work, Occupation and Occupational Therapy. *American Journal Of Occupational Therapy*, 58 (4), 367-368. Recuperado de: <http://ajot.aota.org/article.aspx?articleid=1869910&resultClick=3>
- McMillan, I.R. Yuill, C. Work. En Jones, D., Blair, S.E.E., Hartery, T., Jones, K. (1998). *Sociology & Occupational Therapy: An integrated approach*. (pp.143-156). Edinburgh: Churchill Livingstone.
- Morrison, R., Olivares, D., & Vidal, D. (2011). La filosofía de la Ocupación Humana y el paradigma social de la Ocupación. Algunas reflexiones y propuestas sobre epistemologías actuales en Terapia Ocupacional y Ciencias de la Ocupación. *Revista Chilena de Terapia Ocupacional*, 11(2), 102-119. Recuperado de: <http://www.tecnovet.uchile.cl/index.php/RTO/article/viewFile/17785/20366>
- Navarrete, D. F. (2016). La crisis económica española: una gran operación especulativa con graves consecuencias. *Estudios Internacionales*, 48 (183), 119-151. Recuperado de: <http://www.revistaei.uchile.cl/index.php/REI/article/viewFile/39883/41453>
- Nilsson, I. & Townsend, E. (2010). Occupational justice – Bridging theory and practice. *Scandinavian Journal of Occupational Therapy*, 17, 57-63. Recuperado de: <http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.3109/11038120903287182>
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). 2011. Estudios sobre el crecimiento con equidad. España. Empleos de calidad para una nueva economía Recuperado de: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_158551.pdf

- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2013). Enfrentar el desafío del trabajo precario: la agenda sindical. *Boletín Internacional de Investigación Sindical*, 5(1). Recuperado de: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---actrav/documents/publication/wcms_216288.pdf
- Organización Internacional del Trabajo (2016). Políticas Nacionales De Empleo: Una guía para las organizaciones de trabajadores. Algunos términos clave y sus significados. Recuperado de: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_policy/documents/publication/wcms_441067.pdf
- ONU. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. (Art. 23). Disponible en: http://www.un.org/es/documents/udhr/index_print.shtml
- Pedraz Marcos A., Zarco Colón J., Ramasco Gutiérrez M. & Palmar Santos A.M. (2014). *Investigación cualitativa*. Barcelona, España; Elsevier.
- Pérez de Heredia-Torres, M., Brea-Rivero, M. & Martínez-Piédrola, R.M. (2007). Origen de la terapia ocupacional en España. *Revista de Neurología*, 45 (11), 695-698. Recuperado de http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/rehabilitacion-doc/terapia_ocupacional.pdf
- Pérez Serrano, G. (2011). *Investigación cualitativa. Retos e Interrogantes* (5ª ed.). Madrid: La Muralla.
- Pollard, N. & Sakellariou D. (2012). *Politics of Occupation-Centred Practice: Reflections on occupational engagement across cultures*. United Kingdom: Wiley-Blackwell.
- Pollard, N., Sakellariou, D., & Kronenberg, F. (2008). *A Political Practice of Occupational Therapy*. Edinburgh; New York: Churchill Livingstone.
- Primeau, L. (1996). Work and leisure: Transcending the dichotomy. *American Journal of Occupational Therapy*, 50, 569-577.

Recuperado de:
<http://ajot.aota.org/article.aspx?articleid=1865077&resultClick=3>

Rivas-Quarneti, N. (2015). Estudio de las ocupaciones cotidianas para la promoción de la salud de las mujeres inmigrantes en situación de vulnerabilidad.

Rocha, F., & Aragon, J. (2012). La crisis económica y sus efectos sobre el empleo en España. *Gaceta Sindical*, (19), 67-90. Recuperado de:
<http://docpublicos.ccoo.es/cendoc/035344CrisisEconomicaEfectos.pdf>

Rolack, S., Triviños, V., & Troncoso, P. (2015). La influencia del sistema neoliberal en las elecciones ocupacionales y el impacto en la salud y bienestar desde una perspectiva cualitativa. *Revista Chilena de Terapia Ocupacional*, 15 (2). Recuperado de:
<http://www.revistaterapiaocupacional.uchile.cl/index.php/RTO/articloe/viewFile/38168/39827>

Romero Ayuso, D. & Moruno Millares, P. (2003). *Terapia Ocupacional: Teoría y técnicas*. Barcelona, España: Masson.

Ruiz Olabuénaga, J.I. (2012). *Metodología de la investigación cualitativa* (5ª ed.). Bilbao, España: Universidad de Deusto.

Sandín Esteban M.P. (2003). *Investigación cualitativa en Educación: Fundamentos y tradiciones*. Madrid, España: McGraw- Hill.

Serrano Argüeso, M. (2015). Medidas de reparto de empleo en España en un contexto de crisis económica: ¿solución contra el desempleo o vía de incremento de la precariedad laboral? *Revista Internacional y comparada de Relaciones Laborales y Derecho del empleo*, 3 (3). Recuperado de:
http://www.adapt.it/EJCLS/index.php/rlde_adapt/article/view/307

- Simó Algado, S. (2015). Una terapia ocupacional desde un paradigma crítico. *Revista Electrónica de Terapia Ocupacional de Galicia*, 12, 25-40. Recuperado en: <http://www.revistatog.com/mono/num7/critico.pdf>
- Simó Algado, S. & Oller, J. (2013). Terapia Ocupacional y emprendedoría social: un diálogo necesario. *Revista Electrónica de Terapia Ocupacional de Galicia, TOG*, 10 (17), p. 1-19. Recuperado de: <http://www.revistatog.com/num18/pdfs/maestros.pdf>
- Simó Algado, S. & Urganowski R. (2006). El modelo canadiense del desempeño ocupacional I. *Revista Terapia Ocupacional Galicia, TOG*, (3), 1-27. Recuperado de: <http://www.revistatog.com/num3/pdfs/Expertol.pdf>
- Sindicato Unión General de Trabajadores (UGT). (2015). La precarización del mercado de trabajo en España: Algunas vivencias. Recuperado de: http://www.ugt.es/Publicaciones/precarizacion_mercado_trabajo_evidencias_espanya_UGT.pdf
- Tójar Hurtado J.C. (2006). *Investigación cualitativa: Comprender y actuar*. Madrid, España. La Muralla.
- Toulmin, S. (1995). Occupation, Employment and Human Welfare. *Journal of Occupational Science: Australia*, 2 (2), 48-58. Recuperado de: (pasado por la biblioteca)
- Townsend, E., Wicks, A., Van Bruggen, H., & Wright-St Clair, V. (2012). Imagining occupational therapy. *The British Journal of Occupational Therapy*, 75 (1), 42-44. Recuperado de: <http://bj.o.sagepub.com.accedys.udc.es/content/75/1/42.full.pdf+html>
- Townsend, E. & Wilcock, A. (2000). Occupational terminology interactive dialogue. *Journal of Occupational Science*, 7 (2), 84-86. Recuperado de:

<http://www.tandfonline.com/accedys.udc.es/doi/abs/10.1080/14427591.2005.9686548#.V1RKJ5GLTIU>

Townsend, E. & Wilcock, A. (2004). Occupational justice and client-centred practice: A dialogue in progress. *Canadian Journal of Occupational Therapy*, 71 (2), 75-87. Recuperado de: <http://cjo.sagepub.com/content/71/2/75.refs>

UNESCO (2005). Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos. Recuperado de: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=31058&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Viana Moldés, I., García Pinto, M.C., Ávila Álvarez, A. (2003). Ocupación alienante Versus Ocupación significativa. Artículo Portal español de Terapia Ocupacional. Recuperado de: http://www.terapia-ocupacional.com/articulos/Ocup_Alienante_vs_ocup_signi.shtml

Wilcock, A. (1993). A theory of the human need for occupation. *Journal of Occupational Science*, 1 (1), 17-24. Recuperado de: <http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/14427591.1993.9686375>

Wilcock, A. & Hocking, C. (2015). *An Occupational Perspective of Health*. Nueva Jersey, Estados Unidos: Slack Incorporated.

Wilcock, A., & Townsend, E. (2011). Occupational Justice. En B. A. Schell, G. Gillen, M., Scaffa, & E. S. Cohn. *Terapia Ocupacional Willard y Spackman Occupational Therapy* (11.a ed., p. 192-199). Baltimore: Lippincott Williams & Wilkins

World Federation of Occupational Therapists – WFOT. (2012). *Position Statement on Vocational Rehabilitation*. [En Internet]. [Consultada el 25 de Abril de 2016]. Recuperado de: www.wfot.org

World Federation of Occupational Therapists – WFOT. (2016). *Position Statement on Occupational Therapy in Work-related Practice*. [En Internet]. [Consultada el 25 de Abril de 2016]. Recuperado de: www.wfot.org

World Federation of Occupational Therapists - (2016). *Code of Ethics: Ethical Core of Occupational Therapy*. [En Internet]. [Consultada el 25 de Abril de 2016]. Recuperado de: www.wfot.org

11.Apéndices

Apéndice I: Lista de abreviaturas

<i>CIS</i>	Centro de Investigaciones Sociológicas
<i>CCOO</i>	Comisiones Obreras
<i>Ent.1</i>	Entrevista 1
<i>Ent.2</i>	Entrevista 2
<i>Ent.1 y 2</i>	Entrevista 1 y 2
<i>OIT</i>	Organización Internacional del Trabajo
<i>OMS</i>	Organización Mundial de la Salud
<i>SERGAS</i>	Servizo Galego de Saúde
<i>TO</i>	Terapia Ocupacional
<i>UGT</i>	Unión General de Trabajadores
<i>UNESCO</i>	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
<i>WFOT</i>	Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales

Apéndice II: Hoja de Información al / a la participante

TÍTULO DEL ESTUDIO: “El empleo precario durante la crisis económica en España: ¿un caso de alienación ocupacional?”

INVESTIGADORA PRINCIPAL: Silvia Veiga Seijo

Estimado/a Sr. / Sra.:

Soy Silvia Veiga Seijo, estudiante de Grado en Terapia Ocupacional por la Universidad de A Coruña. Este estudio forma parte de la asignatura “Trabajo de Fin de Grado”, materia cursada en 4º de Grado en Terapia Ocupacional por la Universidad de A Coruña. El trabajo está dirigido por Natalia Rivas-Quarneti y Lisette Farias Vera, terapeutas ocupacionales. En dicha asignatura se pretende realizar un trabajo de investigación por parte de la alumna, en el que se adquieran diversas competencias de esta disciplina acercándose al mundo de la investigación.

En este sentido, este documento tiene como objeto ofrecerle información sobre el mencionado **estudio de investigación**, en el que se le invita a participar.

Si usted desea participar en el mismo recibirá información personalizada de la investigadora. Para ello, debe **leer antes este documento**. Ante cualquier duda o pregunta, podrá consultarla con la investigadora para comprender en detalle los elementos de la investigación. Si así lo desea, puede llevar el documento, consultarlo con otras personas y tomar el tiempo necesario para decidir si participar o no.

Se le recuerda que la participación en dicho estudio es totalmente **voluntaria**. Usted tiene derecho a decidir participar o no, y en caso de aceptar, podrá cambiar de decisión en cualquier momento a lo largo del proceso de investigación sin dar ningún tipo de explicación.

¿Cuál es el propósito del estudio?

El objetivo de este estudio es explorar la relación entre el trabajo precario y la salud y bienestar de personas trabajadoras durante la crisis económica en España desde una perspectiva de la justicia ocupacional.

De este modo, se persigue describir el contexto que caracteriza el trabajo precario, identificar efectos de dicho trabajo en la salud y bienestar de los seres humanos, y analizar los efectos desde la perspectiva de la justicia ocupacional.

¿Por qué me ofrecen participar a mí?

La selección de las personas invitadas a participar en este estudio depende de unos criterios de inclusión y exclusión desarrollados y descritos en la presente investigación. Usted es invitado a participar en este estudio puesto que las condiciones de empleo que desarrolla no son óptimas.

¿En qué consiste mi participación?

Su participación consistirá en la realización de sendas entrevistas semiestructuradas a través de la cual se pueda generar información sobre el fenómeno a estudiar. En dicha entrevista, puede expresar libremente su opinión sobre las preguntas planteadas. En cualquier momento, podrá negarse a responder cualquiera de esas preguntas. La investigadora grabará la entrevista en audio y hará su correspondiente transcripción de acuerdo con lo establecido en la Ley orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal. Le informamos que los datos de carácter personal proporcionados serán tratados con la confidencialidad exigida en la normativa en materia de protección de datos y con las medidas de seguridad exigidas en la misma, por lo que se eliminarán aquellos datos que puedan identificarle.

El número de entrevistas a realizar serán 2, con una duración aproximada de 1 hora cada una. Será necesario que transcurra entre 1 y 2 semanas entre una entrevista y otra, puesto que la investigadora necesitará un tiempo para el análisis de los datos.

¿Qué riesgos o inconvenientes tiene?

La participación en la investigación no conlleva ningún inconveniente o riesgo para la salud, ya que su participación se basa en el desarrollo de una entrevista.

¿Obtendré algún beneficio por participar?

No se espera que usted obtenga algún beneficio directo por participar en el estudio. La investigación pretende descubrir aspectos desconocidos o poco claros sobre el trabajo precario y su relación con la salud y bienestar, lo cual es un beneficio en sí por la posibilidad de generar conocimiento desde una perspectiva ocupacional.

En el futuro, es posible que la información que se obtenga pueda ser de utilidad para otras personas, pero no se prevén aplicaciones inmediatas; así como la posibilidad de desarrollar medidas ante esta situación.

¿Recibiré información que se obtenga del estudio?

Si usted lo desea, se le facilitarán los resultados del estudio.

¿Se publicarán los resultados de este estudio?

Los resultados de este estudio serán incluidos en el Trabajo de Fin de Grado de Terapia Ocupacional de la Universidad de A Coruña de la alumna Silvia Veiga Seijo. Además, serán remitidos a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de A Coruña, para su almacenamiento y difusión entre los profesionales, estudiantes y participantes del estudio; pero no se transmitirá ningún dato que pueda llevar a identificar a los participantes.

¿Cómo se protegerá la confidencialidad de mis datos?

El tratamiento, comunicación y cesión de sus datos se hará conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. En todo momento, usted podrá acceder a sus datos, oponerse, corregirlos o cancelarlos, solicitándolo ante el investigador.

Sólo el equipo investigador, que tiene deber de guardar la confidencialidad, tendrá acceso a todos los datos recogidos por el estudio. Se podrá transmitir a terceros información que no pueda ser identificada. En el caso de que alguna información sea transmitida a otros países, se realizará con un nivel de protección de los datos equivalente, como mínimo, al exigido por la normativa de nuestro país.

Sus datos serán recogidos y conservados hasta finalizar el estudio de modo **codificado**, que quiere decir que poseen un código con el que sólo el equipo investigador podrá conocer a quien pertenecen.

La responsable de la custodia de los datos es Silvia Veiga Seijo. Al terminar el estudio, los datos serán anonimizados.

¿Existen intereses económicos en este estudio?

Las personas implicadas en el estudio (investigadora, directoras, o la Universidad de A Coruña) no recibirán retribución por la dedicación al mismo. Usted no será retribuido por participar.

¿Cómo contactar con el equipo investigador de este estudio?

Usted puede contactar con Silvia Veiga Seijo, en esta dirección de correo electrónico, ante cualquier pregunta o consulta.

Muchas gracias por su colaboración.

Silvia Veiga Seijo

Alumna de Terapia Ocupaciona

Apéndice III: Documento de consentimiento informado para la participación en un estudio de investigación

TÍTULO DEL ESTUDIO: “El empleo precario durante la crisis económica en España: ¿un caso de alienación ocupacional?”

Yo _____ (nombre _____ y _____ apellidos),

- He leído la hoja de información al/ a la participante del estudio arriba mencionado que se me entregó, pude conversar con Silvia Veiga Seijo y hacer todas las preguntas y consultas sobre el estudio que estime oportunas; y considero que he recibido suficiente información sobre el estudio.
- Comprendo que mi participación es voluntaria y que puedo retirarme del estudio cuando quiera, sin tener que dar explicaciones y sin ninguna repercusión en mis cuidados médicos.
- Accedo a que se utilicen mis datos en las condiciones detalladas en la hoja de información al participante.
- Presto libremente mi conformidad para participar en este estudio.

Respecto a la conservación y utilización futura de los datos detallada en la hoja de información al/ a la participante.

- No accedo a que mis datos o muestras sean conservados una vez terminado el presente estudio.
- Accedo a que mis datos o muestras se conserven una vez terminado el estudio para usos posteriores en líneas de investigación relacionadas con la presente, y en las condiciones mencionadas.

En cuanto a los resultados de las entrevistas realizadas:

- Deseo conocer los resultados del estudio.
- No deseo conocer los resultados del estudio.

Fdo.: El/la Participante,
investigadora,

[Nombre, firma y fecha]
fecha]

Fdo.: La

[Nombre, firma y

Apéndice IV: Estrategia de entrada al campo

Buenas noches,

Soy Silvia Veiga Seijo, estudiante de 4º curso de Grado en Terapia Ocupacional por la Universidad de A Coruña.

Actualmente, estoy desarrollando mi “Trabajo de Fin de Grado”, (4º curso) en Terapia Ocupacional en la Universidad de A Coruña. En él estoy realizando una investigación, el cual tiene como título “El empleo precario durante la crisis económica en España: ¿un caso de alienación ocupacional?”. Actualmente, estoy buscando potenciales participantes con los que me gustaría poder charlar 1 o 2 veces para conocer su perspectiva respecto al tema.

El motivo de este correo es solicitaros ayuda para contactar con estos posibles participantes. Por favor, si conocéis a alguien que cumpla estos criterios y que le interese participar, contactad conmigo antes del jueves.

Criterios:

- Trabajo en la actualidad caracterizado por: la no seguridad laboral, contratos laborales temporales y de duración limitada, trabajos a tiempo parcial no elegido y/o subcontratación.
- Ser mayor de 18 años.
- Hablar y comprender el idioma (español o gallego).
- Por favor, por motivos de seguridad para los potenciales participantes, no contactaremos con personas en situación aguda con sintomatología positiva. (Criterio de exclusión).

La participación es totalmente voluntaria y anónima, por lo que nadie podrá conocer a quién pertenecen los datos de la persona participante. La persona participante podrá decidir parar su colaboración en el estudio en cualquier momento sin necesidad de dar explicaciones y sin ninguna repercusión.

Estaré encantada de ofrecer más información a cualquier persona que esté interesada en participar. Podéis contactar conmigo a través de este email.

Muchas gracias,

Silvia Veiga Seijo

Alumna de 4º de Grado en Terapia Ocupacional por la Universidad de A
Coruña

Apéndice V: Guion de entrevista I

Código

Fecha:

Lugar:

Datos Sociodemográficos	
Edad	
Género	
Nacionalidad	
Estado Civil	
Domicilio y convivencia	
Formación académica previa y finalización	
Experiencia previa en otros trabajos	
Ocupación productiva principal actual	

Objetivo	Conceptos	Preguntas	Preguntas de seguimiento
<p>Describir el contexto de participación en el empleo precario de trabajadores en España.</p>	<p>Entornos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Social - Cultural - Físico - Institucional <p>Ocupación</p> <p>Persona:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Espiritual - Cognitivo - Físico - Emocional 	<p>¿Cómo comenzó en este trabajo? (desde cuándo...)</p> <p>¿En la actualidad, cómo es el día a día en este trabajo?</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Dónde? ¿Cómo es el lugar? - ¿Con quién trabaja? ¿Cómo describiría el ambiente en su trabajo? - ¿Cómo es el funcionamiento del centro de trabajo? (por ej. horas, normas, dinámicas, retribución) <p>¿Podría describirme las tareas que realiza?</p>	<p>Podría ponerme un ejemplo de...</p> <p>A qué se refiere con que...</p> <p>Podría contarme un poco más sobre...</p>

		¿Cómo son las condiciones de su trabajo? (por ej. ritmo de trabajo, esfuerzo,)	
Identificar efectos en la salud y bienestar de las personas trabajadoras.		<p>¿Cómo se siente cuando realiza este trabajo?</p> <p>¿Cómo impacta este trabajo en su salud y bienestar?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Durante el desempeño del trabajo - Fuera del horario laboral <p>¿Qué significa este trabajo para usted?</p>	
Analizar los efectos desde la perspectiva de la justicia ocupacional.	Justicia ocupacional	En análisis	
Para terminar, puedes reflexionar o comentar lo que consideres.			

Apéndice VI: Guion de entrevista II

Etapa 1: Recapitulación de la historia

- De acuerdo a la última vez que hablamos me contaste que (...)
- Corrígeme si hay algo de lo que diga en lo que no estés de acuerdo, profundizando en mayor medida en aquellos aspectos que consideres.

Etapa 2: Completar información de cada historia individual

- Me gustaría saber más sobre...
- ¿Podrías profundizar en...?
- ¿Cómo fue el proceso en el que...?
- Tengo una duda o me encuentro confundida con este tema (...). ¿Estoy en lo cierto si digo que...?

Etapa 3: Reflexión conjunta sobre las experiencias comunes de los/as participantes

- Muchas personas me hablan sobre “mucha carga de trabajo” como por ejemplo hacer 2 funciones (...).
- Mucha gente me comenta algunas preocupaciones sobre la legalidad, como por ejemplo (...).
- Otros/as participantes me contaron que...
- ¿Cómo lo ves? ¿cuál es tu punto de vista al respecto? ¿Te ves identificado con lo que te acabo de contar?